



JUEVES 2 DE JUNIO DE 2022
AÑO CIX - TOMO DCXC - N° 112
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

3ª SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS
JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

Asambleas	Pág. 1
Fondos de Comercio	Pág. 10
Notificaciones	Pág. 11
Sociedades Comerciales	Pág. 14

ASAMBLEAS

INSTITUTO INTEGRAL DE
DIAGNOSTICO POR IMÁGENES S.R.L.

MORTEROS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. Convocase a los señores socios de INSTITUTO INTEGRAL DE DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES S.R.L. y a aquellos que invoquen un interés legítimo, a Asamblea General Extraordinaria de Socios para el día veinticuatro (24) de junio de dos mil veintidós (2022) a las diecinueve (19:00) horas en la sede de la sociedad sita en calle San Martín N° 120 de la ciudad de Morteros, departamento San Justo, República Argentina, a los efectos de considerar los siguientes puntos que conforman el orden del día: 1) Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea; 2) Recondición de la sociedad. Modificación del artículo segundo del contrato social; 3) Adquisición de un crédito para el arreglo de tomógrafo; 4) Dejar sin efecto lo transcrito erróneamente a fs. 7 (anverso y reverso) del libro de Actas de Asamblea N° 1. Fdo.: José Alfredo Nayi: Gerente.

3 días - N° 384929 - \$ 1668 - 03/06/2022 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS
DE ALTOS DE CHIPIÓN

CONVOCASE A: Asamblea General Ordinaria para el día 07 de JUNIO de 2022, a las 9:00 hs en el salón del Centro de Jubilados y Pensionados de Altos de Chipión, sito en calle Mitre N° 544 de Altos de Chipión, C.P. 2417, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designar dos asociados asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.- 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado demostrativo de Cuentas de Recursos y Gastos, cuadros anexos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al 7º ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2020 (corresponde período 01/07/2019 al 30/06/2020) y 8º ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2021 (co-

responde período 01/07/2020 al 30/06/2021).- 3) Renovación total de la Comisión Directiva, su mandato durará dos ejercicios. 4) Designación de dos asociados para que formen la Junta Electoral como miembros titulares y un suplente, su mandato durará dos ejercicios. 5) Elección por dos ejercicios de Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, tres Vocales Titulares y tres Vocales Suplentes. 6) Elección por dos ejercicios de dos miembros Titulares y un miembro Suplente de la Comisión Revisadora de Cuentas. 7) Tratamiento de temas varios de la actividad cotidiana y proyectos del centro de jubilados y pensionados. 8) Motivos por lo cual la asamblea se realizó fuera de término.

3 días - N° 380600 - \$ 3321,75 - 06/06/2022 - BOE

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO
UNION DE PALADINI - ASOCIACION CIVIL

EL CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO UNION DE PALADINI Convoca a Asamblea General Ordinaria con Elección de Autoridades para el día 06/06/2022 a las 19,00 horas en la sede social de calle Cangallo 1.693, B° 1º de Mayo, Córdoba, Capital. ORDEN DEL DIA: 1º Lectura del Acta anterior. 2º Designación de 2 socios para firmar el Acta .3º Causas de Convocatoria fuera de término 4º Consideración de las Memorias, Balances Generales, Informes de Comisión Revisadora de Cuentas de los ejercicios cerrados el 30 de noviembre de los años 2.017, 2.018, 2.019, 2.020 y 2.021. 5º Elección de Autoridades: Miembros Suplentes de Comisión Directiva por 1 año y Comisión Revisadora de Cuentas por 1 año.

8 días - N° 383123 - \$ 3230 - 03/06/2022 - BOE

CLUB ATLÉTICO Y SOCIAL SALSIPUEDES

Estimados los Socios/as: Esta Comisión elegida en asamblea de fecha 06 de Noviembre de 2021, en reunión realizada el 29 de Abril de 2022, decide convocar a todos sus socios/as a Asamblea General Ordinaria para el día Viernes 03 de Junio a las 20 hs a los efectos de proceder a la ratificación y rectificación de la Asamblea General Ordinaria que tuviera lugar el pasado día 06/11/2021, la misma tendrá lugar, en las insta-

laciones del Club, sito, en Calle José Longueira 125 - Localidad de Salsipuedes, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de 2 Socios para firmar el acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2) Ratificación de la explicación de los motivos de la realización de Asamblea fuera de término. 3) Ratificación de la Consideración y Aprobación de las Memorias y Balances de los períodos 2017/2018, 2018/2019, 2019/2020. 4) Consideración y Aprobación de Memorias y Balances de los Periodos 2016/2017. 5) Ratificación de la Elección de autoridades para la conformación de la Comisión Directiva para el período 2021/2023. La documentación correspondiente se encuentra a disposición en la Sede Social.

8 días - N° 382966 - \$ 5744 - 02/06/2022 - BOE

RÍO CUARTO RIVERSIDE
COUNTRY CLUB S.A.

Se convoca a los Sres. Accionistas clase "A" a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del día 24 de junio de 2022, a las 9:00 horas, en primera convocatoria -y el mismo día a las 10:00 horas en segunda convocatoria- a celebrarse en la sede social sita en calle Julia Díaz sin número esquina Rubén Agüero de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente firmen el acta de la Asamblea. 2º) Informe del Directorio sobre el impacto presupuestario de las medidas ordenadas sin carácter suspensivo en los autos "PONSONE, MARIANO FERNANDO Y OTROS C/CRETACOTTA, ADRIAN LUIS CARLOS Y OTROS - MEDIDA AUTOSATISFACTIVA" (Expte. N° 10.517.567). 3) Consideración de la decisión de contratar una empresa de seguridad. 4) Presentación de las propuestas formuladas por las empresas interesadas. Selección de la empresa de seguridad a contratar; 5) Fijación de cuota extraordinaria y modalidad de pago; 6)

Consideración del convenio firmado con el Ente Municipal de Obras Sanitarias, con relación a la estación de bombeo de aguas residuales en terrenos ubicados dentro de la urbanización. 7) Consideración de la renuncia presentada por los miembros titulares y suplente del Directorio; 8) Consideración de la gestión del Directorio – Responsabilidad; 9) Elección de miembros del Directorio y distribución de cargos, conforme la cantidad máxima de directores que prevé el estatuto, con respeto a la igualdad de género. Se informa a los accionistas que: I) Sólo podrán participar de la asamblea los accionistas titulares de acciones clase "A" de la sociedad. II) La Sociedad procederá a cerrar el Registro de Asistencia a la Asamblea el día 16 de junio de 2022 a las 15:00 horas. III) Desde el día 08 de junio de 2022 y hasta el día de la celebración de la Asamblea quedarán en la sede social de la Sociedad y a disposición de los accionistas, de lunes a viernes y dentro del horario de la Administración (de 8.00 a 13.00 horas), copia de la documentación a ser analizada por la Asamblea. IV) El Registro de Acciones Escriturales está a cargo del Escribano Adalberto Durany, Titular del Registro Notarial N° 164, con domicilio en calle Baigorria 174 de la ciudad de Río Cuarto, donde deberán concurrir los socios a fin de requerir las constancias que los acrediten como accionistas. El Directorio.

5 días - N° 383751 - \$ 8442,50 - 08/06/2022 - BOE

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE COSQUIN ASOCIACION CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA PRESENCIAL. SOCIEDAD ESPAÑOLA DE COSQUIN ASOCIACION CIVIL. Por acta de comisión directiva, de fecha 8 de mayo de 2022 se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 8 de junio de 2.022 a las 15 horas, en la sede social sita en calle Dr Juan Carlos Geronico N 937 de la Ciudad de Cosquín, para tratar el siguiente orden del día 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente o quien lo reemplace estatutariamente y Secretario; 2) Comunicar a los asociados que se dejó sin efecto las asambleas asambleas n° 2954 de fecha 14/11/19 y N° 2960 de fecha 21/12/21 por tener defectos formales, por lo que se trataran todos y cada uno de los temas nuevamente. 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N°56 cerrado el 31 de diciembre de 2.017 4) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N°57 cerrado el 31

de diciembre de 2.018 5) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N°58, cerrado el 31 de diciembre de 2.019 6) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N°59, cerrado el 31 de diciembre de 2.020 7) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N 60, cerrado el 31 de diciembre de 2.021 8) Poner a consideración y votación de la Reforma de estatuto, la cual se encuentra en la sede social para revisión de los asociados 9) Designación de nuevas autoridades. Fdo: La comisión directiva.

8 días - N° 383667 - \$ 9956 - 07/06/2022 - BOE

CLUB ATLETICO Y SOCIAL SALSIPUEDES

CONVOCATORIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA. En cumplimiento de lo establecido en el Art 25 del ESTATUTO y según lo resuelto en la reunión del día 29 de Abril de 2022, la COMISION DIRECTIVA DEL CLUB ATLETICO Y SOCIAL SALSIPUEDES, convoca a los señores asociados a la ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, que se celebrará el día 3 de Junio a las 20.30 hs, en José Longueira 125, B° Centro – Salsipuedes, para tratar el siguiente orden del día: 1) Elección de dos Asociados para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2) Ratificación del tratamiento de la situación de los terrenos: predios de Cancha de Fútbol/Rugby y terrenos colindantes que fuera previamente tratado en Asamblea Extraordinaria del 29/05/2019. 3) Tratamiento de la propuesta de rectificar los siguientes artículos del Estatuto Social, a saber: ART 1, 6, 9, 25, 26, 31, 36, 44 y 45.

8 días - N° 382975 - \$ 3986 - 02/06/2022 - BOE

CAMARA CORDOBESA DE NATATORIOS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. De acuerdo a las disposiciones legales y estatutarias vigentes de la "Cámara Cordobesa de Natatorios" sita en Avenida Emilio Olmos N° 146, en la Ciudad de Córdoba, provincia del mismo nombre, se CONVOCA a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse de manera virtual mediante plataforma ZOOM, ID de ingreso a la reunión: 816 5391 2875, el día 24 de junio de 2022 a las 20:00 horas en primera convocatoria y 21:00 horas en segunda, en caso de falta de quorum de la primera, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: "1) Designación de dos (2) asambleístas para que suscriban el acta

en conjunto con las autoridades correspondientes; 2) Razones por la que esta Asamblea se celebra fuera de termino; 3) Rectificación y Ratificación del Acta de Asamblea Extraordinaria con fecha 16/06/2020 a las 20:00 horas vía ZOOM; 3) Consideración de Memoria, Balance General y Cuentas de Gastos e Ingresos y Egresos correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/2017 con informe de la Comisión Revisora de Cuentas; 4) Consideración de Memoria, Balance General y Cuentas de Gastos e Ingresos y Egresos correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/2018 con informe de la Comisión Revisora de Cuentas; 5) Consideración de Memoria, Balance General y Cuentas de Gastos e Ingresos y Egresos correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/2019 con informe de la Comisión Revisora de Cuentas; 6) Consideración de Memoria, Balance General y Cuentas de Gastos e Ingresos y Egresos correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/2020 con informe de la Comisión Revisora de Cuentas; 7) Consideración de Memoria, Balance General y Cuentas de Gastos e Ingresos y Egresos correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/2021 con informe de la Comisión Revisora de Cuentas; 8) Elección de las Autoridades de la Comisión Directiva y del Órgano de Fiscalización; 9) Autorizaciones."

3 días - N° 383764 - \$ 6961,20 - 02/06/2022 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL EL ROCÍO - LAS CIGARRAS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA. De acuerdo a las disposiciones legales y estatutarias vigentes "Asociación Civil El Rocío – Las Cigarras S.A.," con domicilio legal en Dámaso Larrañaga N° 212, de esta ciudad de Córdoba CONVOCA a los señores socios - propietarios a Asamblea General Ordinaria, a realizarse en espacio abierto de ingreso principal del Barrio, sito en Av. República de China 2800 (Ingreso Barrio El Rocío Las Cigarras), Valle Escondido, el próximo Viernes 17 de Junio de 2022 a las 18:00 en primera convocatoria y a las 19:00 en segunda, en caso de falta de quórum a la primera, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: PRIMERO: Elección de un secretario de Actas y dos asambleístas para que rubriquen en representación del resto el contenido del acta. Firma del registro de asistencia. SEGUNDO: Propuesta para llevar a cabo la instalación de cámaras y así lograr un cien por ciento de cobertura en todo el barrio, consideración de un sistema de recolección de residuos clasificados y de una economía circular en conjunto con la municipalidad de Córdoba. TERCERO: Aprobación de la emisión de cuotas extraordinarias a los fines de llevar a

cabo las propuestas tratadas y aprobadas en los puntos anteriores. Córdoba, 30 de Mayo de 2022. EL DIRECTORIO Fernando Salonia – presidente DNI 18.172.784.

5 días - N° 384117 - \$ 4385 - 03/06/2022 - BOE

HINDU CLUB

Se convoca a los asociados de HINDU CLUB a Asamblea General Extraordinaria, para el día 15 de junio de 2022, en la sede social, sita en Av. Sarmiento 1250, de la Ciudad de Córdoba, a las 11 hs. en primera convocatoria, y 11.30 hs en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos Asambleístas para que suscriban el Acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario. 2) Consideración de la Memoria y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2015. 3) Ratificación y Rectificación de Asamblea Ordinaria de fecha 24 de octubre de 2021. 4) Autorizaciones para realizar los trámites pertinentes por ante la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas.

3 días - N° 384454 - \$ 2274 - 02/06/2022 - BOE

JOCKEY CLUB DE GENERAL PAZ

ESTACION GENERAL PAZ

Por Acta del Consejo Directivo, de fecha 20/04/22, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 9 de Junio del 2022, a las 20:00 hs, en la sede social, sita en la calle Salta s/n de la localidad de Estación de General Paz, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos socios Activos y Vitalicios para firmar el Acta; 2) Motivos por lo que no se realiza la Asamblea en término. 3) Tratamiento de los estados contables (memoria y balances) de los últimos ejercicios N° 14, 15, 16 y 17 cerrados el 30/06/18, 30/06/19, 30/06/20 y 30/06/21 respectivamente. 4) Renovación de autoridades de la Comisión Directiva. 5) Disponer que la Asamblea se celebre en forma unánime. Firmado: El Consejo Directivo.

5 días - N° 384458 - \$ 4690 - 03/06/2022 - BOE

FUNDICION ARIENTE S.A.

Convócase a los Sres. Accionistas de Fundación Ariente S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 16 de Junio de 2022 a las 10,00 hs. en primera convocatoria y a las 11,00 hs. en segunda convocatoria, en el local social de calle Bv. De Los Alemanes 3452 (ex Bv Córdoba esquina Progreso) de Barrio Los Boulevares de esta ciudad de Córdoba a fin de

tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con la Sra Presidente; 2) Distribución de Resultados no Asignados en concepto de dividendos - Pago en especie y en efectivo. Nota: se recuerda a los Sres. Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea deberán comunicar su asistencia en los términos del art. 238 de la ley 19550, hasta el día 10 de Junio de 2022 a las 17 hs. La Vicepresidente.

5 días - N° 384535 - \$ 4220 - 03/06/2022 - BOE

CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL UNION

ONCATIVO

Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día 14 de junio de 2022 a las 20:30 horas en primera convocatoria, y a las 21:30 horas en segunda convocatoria, en la Sala de Reuniones del Club Deportivo y Cultural Unión, ingreso por calle Ayacucho 1297, de la ciudad de Oncativo, Departamento Rio Segundo, Provincia de Córdoba, República Argentina, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto con el Presidente y Secretario; 2) Explicación de los motivos por los cuales la Asamblea se convoca en un lugar distinto a la sede social; y 3) Ratificación y/o rectificación de lo resuelto y tratado por Asamblea General Ordinaria de fecha 15/11/2021. Fdo: La Comisión Directiva.

8 días - N° 384548 - \$ 3608 - 09/06/2022 - BOE

ASOCIACIÓN ESCOLAR Y CULTURAL

ALEMANA DE CÓRDOBA

ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta de la Comisión Directiva, de fecha 10/05/2022, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 28 de Junio del 2022, a las 18:30 horas, en la sede social sita en Av. Recta Martinoli N° 6230, B° Villa Belgrano, de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos (2) asociados para firmar el acta de Asamblea, 2) Consideración de las Memorias, Balances Generales, Cuentas de Recursos y Gastos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el día 28 de febrero del año 2022, 3) Aprobación de la gestión de Comisión Directiva por los periodos comprendidos entre el 01/03/2021 al 28/02/2022, 4) Elección por el término de dos (2) años de Presidente, Vicepresidente 2º; Secretario; Protesorero; Vocal Titular 1º; Vocal Titular 3º; Vocal

Suplente 2º; Revisor de Cuentas 1º, 5) Consideración de presupuesto anual comprendido desde el 01/03/2022 al 28/02/2023. Fdo.: La Comisión Directiva.-

3 días - N° 384564 - \$ 2066,25 - 02/06/2022 - BOE

CLUB SPORTIVO BELGRANO

SAN FRANCISCO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA.- La Comisión Directiva del CLUB SPORTIVO BELGRANO en cumplimiento de las disposiciones estatutarias vigentes convoca a los señores asociados a la Asamblea General Extraordinaria fijada para el día 21 de Junio del 2022, en el SUM del Club con domicilio en calle Rosario de Santa Fe N° 1459 de la ciudad de San Francisco, a las 16.00 hs. para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) PRIMERO: Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario.- 2º) SEGUNDO: Lectura y Consideración del Acta de Asamblea General Ordinaria realizada el día 26 de marzo de 2022.- 3º) TERCERO: Reforma Integral del Estatuto, con modificaciones en artículos del "TÍTULO I – DENOMINACIÓN – DOMICILIO – OBJETO SOCIAL" y del "TITULO III – ASOCIADOS – CONDICIONES DE ADMISION – OBLIGACIONES Y DERECHOS".- La Comisión Directiva.-

3 días - N° 384668 - \$ 1629,75 - 02/06/2022 - BOE

COOPERATIVA TELEFÓNICA DE ADELIA MARÍA LTDA.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Señores asociados: De conformidad con lo que establece el Art. 47 de la Ley de Cooperativas y el Art. 30 de nuestros Estatutos, el Consejo de Administración de la Cooperativa Telefónica de Adelia María Limitada, convoca a los asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se celebrará el día 22 de Junio de 2022, a las 19,00 horas, en el local del Edificio Centro, sito en Av. San Martín esquina José Manavella de esta localidad, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos (2) asociados para conjuntamente con el Sr. Presidente y el Sr. Secretario, firmen el Acta de Asamblea. 2º) Designación de una Comisión de Credenciales, Poderes y Escrutinio. 3º) Información de los motivos por los cuales la Asamblea se realiza fuera de término. 4º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y demás cuadros Anexos y del destino del resultado del Ejercicio, Informe del Síndico y del Auditor y gestión del Consejo de Administración correspondientes al Quincuagésimo

mo Séptimo Ejercicio, cerrado el 31 de Diciembre de 2021. 5°) Renovación parcial de Autoridades: a) Elección de cuatro (4) Miembros Titulares por el término de tres (3) años, en reemplazo de: Sr. Diego Luis Bonzanini, Dr. Hernán Marcelo Marino, Cr. Gustavo Andrés Gonzalez e Ing. Eduardo Alberto Calvari por terminación de mandatos. b) Elección de tres (3) Miembros Suplentes por el término de un (1) año, en reemplazo de: Sr. Tomás Michelli y Sr. Javier Adrián Panero por terminación de mandatos y un cargo vacante. **NOTA:** La Asamblea se realizará con cualquier número de socios presentes, una hora después de la fijada, si antes no hubiera quórum reglamentario. (Artículo N° 32 del Estatuto Social). Señor asociado: Las copias de la Memoria y Balance General, serán entregadas a los socios que lo soliciten en nuestra Administración de Av. San Martín esq. José Manavella. Angel E. Sanchi (Secretario)Cr. César D. Gómez (Presidente).

3 días - N° 384898 - \$ 7332 - 06/06/2022 - BOE

ASOCIACION CIVIL VILLA PARQUE SAN MIGUEL

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA -EXTRAORDINARIA. Por acta de Comisión Directiva de fecha 2 de mayo de 2022 se convoca a la celebración de una Asamblea Ordinaria a celebrarse con fecha Extraordinaria para el día 2 de julio de 2022 a las 19:00 hs. la misma se llevará a cabo mediante la Plataforma Digital Zoom Meetings. en la cual se tratarán los siguientes puntos del orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de las memorias y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados el 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2021; 3) Ratificación de la Asamblea extraordinaria de reforma celebrada con fecha 20-11-2021;4) Aprobación de oferta de venta de lotes. 5) Aclarar la situación y calidad de socio de los denunciados que se encuentran intimados al pago.

3 días - N° 384703 - \$ 1618,50 - 02/06/2022 - BOE

ASOCIACION CIVIL EL VALLE DEL PRADO S.A.

Fecha de Asamblea: 22/06/22. Convóquese a los Sres. Accionistas de ASOCIACION CIVIL EL VALLE DEL PRADO S.A. a la Asamblea General Ordinaria Ratificativa a celebrarse el día 22/06/22 a las 12:00 hs. en el Espacio Verde de ingreso (Guardia), Barrio El Prado, Valle Escondido de la ciudad de Córdoba, en 1º convocatoria y una hora más tarde en 2º convocatoria. Para tratar el siguiente orden del día: 1°) Designación de dos

accionistas para la firma del Acta; 2°) Ratificación del Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 10/09/2021 reanudada el día 06/10/2021. Se informa a los señores accionistas que el libro depósito de acciones y registro de asistencia a asambleas generales permanecerá a disposición en la Garita de la Guardia de ingreso al barrio El Prado, de la ciudad de Córdoba, recordándole a los accionistas que deseen participar, que deberán acercarse a suscribir el mismo con anterioridad al día el 14/06/22 a las 12:00 hs. en que será clausurado el mismo conforme al Art. 238 de la ley 19.550, debiendo los accionistas que deseen concurrir cursar comunicación por medio fehaciente con anterioridad a la fecha señalada. Publíquese en el Boletín Oficial por 5 días. Córdoba, 27 de mayo de 2022.

5 días - N° 384705 - \$ 3923,75 - 07/06/2022 - BOE

ASOCIACIÓN EVANGÉLICA ASAMBLEA DE DIOS

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. Por Acta N° 8 de la C.D. de fecha 12/05/2022, la Asociación Evangélica Asamblea de Dios, convoca a sus Asociados a Asamblea General Extraordinaria para el día 18/06/2022 a las 10:00hs primer llamado y 11:00hs segundo llamado en la calle Justo José de Urquiza 2655 Ciudad de Córdoba para tratar la siguiente Orden del Día: 1°) Designar 2 Asociados para firmar el Acta junto con el Presidente y Secretario. 2°) RECTIFICAR el Acta y la Orden del Día de la Asamblea Ordinaria de fecha 6/03/2021. 3°) RATIFICAR el Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 26/03/2022. La Comisión Directiva.

8 días - N° 384907 - \$ 2504 - 10/06/2022 - BOE

URBANIZACION RESIDENCIAL ESPECIAL COUNTRY CAÑUELAS S.A.

"URBANIZACION RESIDENCIAL ESPECIAL COUNTRY CAÑUELAS S.A.," convoca a Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a realizarse el día jueves 23 de Junio de 2022 a las 17:30 hs en primera convocatoria y – por así autorizarlo el estatuto - a las 18:30hs en segunda convocatoria, que se llevará a cabo en el Club House del Country Cañuelas, sito en calle O'Higgins N° 5000, (Cno. San Carlos), Córdoba Capital. Los puntos del ORDEN DEL DÍA son los siguientes: 1. Designación de dos accionistas para que juntamente con el Presidente, suscriban el acta. 2.- Consideración de los documentos del Art. 234, inc. 1º, Ley 19.550, correspondientes Ejercicio Económico N° 14 cerrado al 31/12/2021 y consideración del resultado del ejercicio. 3.- Ra-

tificación de lo decidido en Asambleas de fecha 11/06/2019 y 01/06/2021, por observaciones formales de "Inspección de Personas Jurídicas" Para participar de la Asamblea, los Accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad para que los inscriba en el libro Registro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada (Art. 238 de la Ley 19.550 –LGS-). Se pone a disposición de los Sres. Accionistas la documentación del 2do punto del Orden del Día (estados contables) en la sede social.

5 días - N° 384879 - \$ 6890 - 06/06/2022 - BOE

COOPERATIVA AGRICULTORES DEL SUR LTDA.

JOVITA

Sr. Asociado: El Consejo de Administración convoca a Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 01/07/2022 a las 17:00hs, en Ruta Provincial N°27, Sección Quintas, de la Localidad de Jovita, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del día: 1. Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta. 2. Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea General Ordinaria se celebra fuera de término. 3. Lectura y consideración de la Memoria Anual, Balance General con Cuadros Anexos, Estados Contables, Informe del Síndico e Informe de Auditor independiente y Proyecto de Distribución de Excedentes, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2021. La Asamblea quedará válidamente constituida en la primera convocatoria con la presencia de más de la mitad de asociados, una hora después, en la segunda convocatoria, la Asamblea se realizará sea cual fuere el número de asistentes. Todos los documentos se encuentran en la sede de la Cooperativa.

3 días - N° 384905 - \$ 1845,75 - 03/06/2022 - BOE

CLUB ALIANZA DEPORTIVO Y CULTURAL CARRILOBO

Cumpliendo con disposiciones legales y estatutarias la Comisión Directiva del Club Alianza Deportivo y Cultural Carrilobo - Asociación Civil, convoca a sus socios a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día lunes 27 de junio de 2022, a partir de las 20:00 hs., en su sede social, de la localidad de Carrilobo, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Lectura y aprobación del acta de Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. 2) Designación de dos asociados para que, conjuntamente a Presidente y Secre-

tario refrenden el Acta de Asamblea. 3) Lectura y consideración de la Memoria, Estados contables, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, de ejercicio N° 40, cerrado al 31 de diciembre de 2019; de ejercicio N° 41, cerrado al 31 de diciembre de 2020 y de ejercicio N° 42, cerrado al 31 de diciembre de 2021. 4) Elección de los miembros de la Comisión Directiva, en los cargos de Presidente, Vice Presidente, Secretario, Pro Secretario, Tesorero, Pro Tesorero, cuatro Vocales Titulares y dos Vocales Suplentes, por terminación de mandatos. 5) Elección de miembros de la Comisión Revisadora de Cuentas, compuesta de dos miembros titulares y un miembro Suplente, por terminación de mandatos. 6) Informe de los motivos por los cuales se convoca a Asamblea fuera de término. El Secretario.

3 días - N° 385028 - \$ 2631 - 03/06/2022 - BOE

CIMA

ANISACATE

Convocase a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 10 de Junio de 2022, a las 18:00 horas, en la sede de la Asociación sita en calle Ruta 5 y calle Bosque Alegre de Villa Parque El Aroma, Anisacate, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos socios asambleístas para refrendar el acta de la asamblea en forma conjunta con el Presidente y Secretario. 2) Lectura del Acta de Asamblea anterior. 3) Razones por las cuales se ha postergado la realización de la Asamblea. 4) Consideración de la Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio Económico N°21 comprendido entre 01.01.2021 y el 31.12.2021. La Secretaría.

3 días - N° 385043 - \$ 1056 - 03/06/2022 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE UCACHA - ASOCIACION CIVIL

Por Acta de la Comisión Directiva, de fecha 18/05/2022, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 21 de Junio de 2022 a las 21 horas en las instalaciones de la institución : Misiones 159 – Ucacha – Cba , en cumplimiento estricto de los protocolos sanitario vigentes , para tratar el siguiente "Orden del Día": 1) Designación de 2 socios activos para firmar el acta correspondiente junto al Presidente y Secretario; 2) Causales por las que se convocaron fuera de término las Asambleas ; 3) Consideración de las Memorias , informes de la Comisión Revisadora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios económicos cerrados el : 30 de Septiembre de

2019 ; 30 de Septiembre de 2020 y 30 de Septiembre de 2021; 4) Elección de Autoridades. La Comisión directiva.

3 días - N° 385050 - \$ 1395,75 - 03/06/2022 - BOE

CENTRO DE INTERCAMBIO SUBREGIONAL CONO SUR ALAHUA (C.I.S.C.S.A. ASOCIACIÓN CIVIL)

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. Por acta de Comisión Directiva de fecha 16 de Mayo de 2022, se aprueba por unanimidad convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de Junio 2.022, a las 17 horas, a celebrarse de manera presencial en la sede de CISCOSA cito en Calle 9 de Julio 2482 Alto Alberdi respetando las medidas de distanciamiento y para quienes no pudieran de manera presencial estará disponible el acceso virtual con el siguiente link <https://us06web.zoom.us/j/88585539336> para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto a la Presidenta y Secretaria; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N°33, cerrado el 30 junio de 2021; 3) Elección de Autoridades y 4) Motivo de Realización fuera de Término.

3 días - N° 385147 - \$ 3652,80 - 02/06/2022 - BOE

ALDEA SERRANA SOCIEDAD ANONIMA

MONSALVO

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas. De conformidad con lo resuelto en Acta de Directorio de fecha 27 de Mayo de 2022 y según lo dispuesto por el Art. 237 de la LGS, se convoca a los Señores accionistas de "ALDEA SERRANA SOCIEDAD ANONIMA" a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Junio de 2022 a las 12:00hs horas en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en el Club house de urbanización Rucaulhue Aldea Serrana ubicado en Las Bajadas S/n el Departamento Calamuchita, Pedanía Monsalvo, Pcia. de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos (2) accionistas para que, juntamente con el Presidente, suscriban el Acta de Asamblea. 2º) Consideración y aprobación de la documentación prevista en el Art. 234 LGS correspondiente a los ejercicios económicos cerrados el 31/05/2015, 31/05/2016, 31/05/2017, 31/05/2018, 31/05/2019, 31/05/2020, 31/05/2021. 3º) Consideración de la gestión del

Directorio durante los ejercicios a consideración. 4º) Análisis de la tenencia accionaria de los accionistas Juan Pablo Frola, Mauricio Germán Frola y Maria Soledad Frola. Se recuerda a aquellos accionistas que decidan actuar a través de representantes, que éstos deberán acreditar dicho carácter mediante la correspondiente carta poder dirigida al Directorio y que deberán cumplir con el deber de comunicar formalmente su asistencia con una antelación de tres días hábiles a la fecha fijada, obligación que surge del art. 239 de la LSC y que alcanza a todos aquellos accionistas que quieran formar parte activa de las decisiones sociales que se resuelvan durante la sesión de la Asamblea. El Directorio.

5 días - N° 385165 - \$ 5693,75 - 08/06/2022 - BOE

HOGAR DE DIA TUSCA ASOCIACION CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA. Sres Asociados: conforme a lo establecido en el Estatuto Social de la entidad y lo resuelto por la Comisión Directiva, CONVOCASE a los asociados de Hogar de Día Tusca Asociación Civil a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 08/06/2022 a las 10:00 hs en el domicilio de calle López y Planes N° 2957, Barrio San Vicente de la ciudad de Córdoba a los efectos de tratar el siguiente orden del día: 1.- Designación de 2 (dos) asambleístas para firmar el acta en forma conjunta con Presidente y Secretario. 2.- Informe de las causas por las cuales se convoca fuera de término.- 3.- Lectura y consideración de Memoria, Estados Contables, Informe del Auditor, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2021.-

1 día - N° 385191 - \$ 479,50 - 02/06/2022 - BOE

ASOCIACIÓN BOMBEROS VOLUNTARIOS DE COLONIA VALTELINA

Convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 29/06/2022, a las 21 hs, en sede social, 9 de Julio 297, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos asambleístas para que, conjuntamente con el Presidente y Secretaria, firmen el Acta de la Asamblea. 2) Reforma de estatuto.

3 días - N° 385401 - \$ 1101 - 03/06/2022 - BOE

RÍO CUARTO RIVERSIDE COUNTRY CLUB S.A.

Se convoca a los Sres. Accionistas de Acciones Clase "A" de RIO CUARTO RIVERSIDE COUNTRY CLUB S.A. a la Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria, a llevarse a cabo en la sede social que se encuentra en calle Julia Díaz sin

número, esquina Rubén Agüero de la Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, el día 27 de Junio de 2022 a las 11:00 horas en primera convocatoria y el mismo día a las 12:00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente orden del día: 1º) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente firmen el acta de la Asamblea conforme facultades y obligaciones de ley. 2º) Consideración de la Memoria Anual, Estados Contables, Notas, anexos y demás documentación exigida por el Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2021. 3º) Consideración de la gestión del Directorio y en su caso, remoción del Presidente y demás miembros del Directorio por incumplimiento de funciones, y por otras causales que se podrán denunciar y/o verificar en el acto de asamblea, quedando habilitada, en su caso y en consecuencia, la eventual acción de responsabilidad. 4º) Para el caso de remoción del Directorio, elección de miembros del Directorio y distribución de cargos, conforme la cantidad máxima de directores que prevé el estatuto, con respeto a la igualdad de género. Se informa que el acto asambleario será presidido por un funcionario de la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas expresamente designado para ello por dicha repartición. Se procederá a cerrar el Registro de Asistencia a Asamblea el día martes 21 de Junio de 2022 a las 15:00 horas, razón por la cual las comunicaciones de asistencia a la Asamblea en los términos del segundo párrafo del Art. 238 de la Ley 19.550 y modifs. se recibirán en la sede social hasta ese mismo día (21/06/2022) a las 15:00 horas. II) Desde el primer día de publicación de Edictos y hasta el día y hora de la celebración de la Asamblea deberá quedar en la sede social de la Sociedad y a disposición de los accionistas, de lunes a viernes dentro del horario habitual de la Administración de la Sociedad - de 9:00 a 15:00 horas-, toda documentación a ser analizada por la Asamblea, copias del balance, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, notas, informaciones complementarias y cuadros anexos del ejercicio a tratarse en la Asamblea convocada (conf. Art. 67 de la Ley 19.550). III) Se informa a los socios que el Escribano que en la actualidad tiene a su cargo el Registro de Acciones Escriturales es el Escr. Adalberto Durany, Titular del Registro Notarial N° 164, con domicilio en calle Baigorria 174 de la ciudad de Río Cuarto, donde deberán concurrir los socios a fin de requerir las constancias que los acrediten como accionistas en caso de serles requerido.- PUBLÍQUESE POR CINCO DÍAS. Dr. Marcelo S. Nazar, Abogado M.P. 1-31366 - Apoderado, conforme lo ordenado en autos "PONSONE, MARIANO FERNANDO Y OTROS C/ RIO

CUARTO RIVERSIDE COUNTRY CLUB S.A. – ACCIONES SOCIETARIAS “ (Expte. 10956089) tramitado en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Familia de 2A Nominación – Sec. 3 de Río Cuarto.-

5 días - N° 385382 - \$ 16055 - 07/06/2022 - BOE

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO COLÓN

COLONIA CAROYA

Convoca a Asamblea General Ordinaria en Sede Social calle lote 20 "A" zona rural, de la ciudad de Colonia Caroya el 30/06/2022 a las 21,00 horas. Orden del día: 1) Designación de 2 socios para firmar el acta. 2) Memoria, Balance General e Informe Comisión fiscalizadora del Ejercicio N°12. 3) Elección de Presidente, Secretario, Tesorero, 1 Vocal Titular y 1 Vocal Suplente, por 2 años. 4) Elección Comisión fiscalizadora, por 2 años.

3 días - N° 385392 - \$ 1694,40 - 02/06/2022 - BOE

COOPERATIVA DE TRABAJO MANOS QUE LUCHAN LTDA.

MALVINAS ARGENTINAS

CONVOCATORIA. La Cooperativa de Trabajo Manos que Luchan Ltda., en el cumplimiento de las disposiciones estatutarias, cita a los asociados a la Asamblea General Ordinaria para el 25/06/2022, a las 10:00hs. en el local social de la entidad ubicado en Teniente Volponi N° 866, primera sección, de la ciudad de Malvinas Argentinas, Provincia de Córdoba, a fin de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1º) Elección de dos asociados para que juntamente con el Presidente y Secretaría firmen el acta en representación de la asamblea; 2º) Explicaciones del llamado a Asamblea General Ordinaria fuera de término; 3º) Consideración de los siguientes Ejercicios Económicos: Ejercicio Económico N° 1, iniciado el 03/09/2018 y finalizado el 31/12/2018; Ejercicio Económico N° 2, iniciado el 01/01/2019 y finalizado el 31/12/2019; Ejercicio Económico N° 3, iniciado el 01/01/2020 y finalizado el 31/12/2020 y Ejercicio Económico N° 4, iniciado el 01/01/2021 y finalizado el 31/12/2021; los cuales, cada uno de ellos, comprende: Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto; Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos, Proyecto de Distribución de Resultados, Informe del Auditor Independiente, Informe del Síndico. 4º) Elección de Tres Consejeros titulares, Un Síndico titular y Un Síndico suplente. Señor asociado, recuerde que la Asamblea se realizará válidamente, sea cual fuere el número de asistentes, una hora

después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los asociados. Art. 49 Ley 20.337. Sin otro particular y esperando contar con su presencia, saludamos a usted atentamente.

1 día - N° 385680 - \$ 1874 - 02/06/2022 - BOE

CLUB ATLÉTICO A.M.SU.R.R.B.A.C.

ASOCIACIÓN MUTUAL DEL SÍNDICATO ÚNICO DE RECOLECTORES DE RESIDUOS Y BARRIDO DE CÓRDOBA

Por reunión de Comisión Directiva de fecha 19/05/2022 se convoca a los señores asociados del CLUB ATLÉTICO A.M.SU.R.R.B.A.C. - Asociación Mutual del Sindicato Único de Recolectores de Residuos y Barrido de Córdoba a Asamblea General Ordinaria Ratificativa a celebrarse el día 21 de junio de 2022 a las 16:00 hs en el predio del Club Atlético A.M.Su.R.R.Ba.C, sito en Ruta 9 Km 691 de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, a los fines de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: "1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea que al respecto se labre; 2) Lectura y Ratificación de las Actas de Reunión de Comisión Directiva N° 42 de fecha 24 de septiembre de 2019, N° 43 de fecha 31 de octubre de 2019, y Acta de Reunión de Comisión Directiva Rectificativa y Ratificativa del día 17 de mayo de 2022; 3) Consideración de las causas por las que no se llamó a Asamblea en el término de ley; 4) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea se realiza en el predio del Club y no en la sede social del mismo; 5) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados el 31 de diciembre de 2019; 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2021; 6) Elección de miembros de la Comisión Directiva; 7) Elección de los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas; 8) Elección de los miembros del Tribunal de Disciplina; y 9) Autorizaciones." Fdo: Comisión Directiva

3 días - N° 385703 - \$ 5827,20 - 03/06/2022 - BOE

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ORGANOANALOGICAS

La Comisión Normalizadora del IIOA convoca a Asamblea General Extraordinaria el día 25 de Junio del 2022 a las 20 hs en calle Concejral Rusconi N° 963 de la ciudad de Alta Gracia, a los fines de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: A) Designación de dos asociados para que conjuntamente con los Miembros de la Comisión Normalizadora suscriban el Acta de Asamblea;

B) Ratificar los puntos del orden del día a), b) y d) de la Asamblea General Ordinaria celebrada el 11-12-21; C) Rectificar los puntos c) y e) de la Asamblea General Ordinaria celebrada el 11-12-21 conforme observaciones, quedando redactados de la siguiente manera: c) Consideración de los balances correspondientes a los periodos de los años 2017, 2018, 2019, y 2020, y consideración del Estado de Situación patrimonial al día 31-12-2021; e) Reforma del Estatuto Social en su Art. 1º con relación al cambio de domicilio y sede social, quedando redactado de la siguiente manera: ARTICULO 1ro: Con la denominación de "INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ORGANOLÓGICAS" se constituye el día cuatro del mes de octubre del año 1991, una asociación civil sin fines de lucro, con domicilio legal en la ciudad de Alta Gracia, en la calle Concejal Rusconi N° 963, Barrio Santa Teresa de Jesús.

3 días - N° 385768 - \$ 4581,60 - 03/06/2022 - BOE

FUNDACIÓN DISTRITO 4851 DE ROTARY INTERNATIONAL

Convocase a Reunión Ordinaria para el día 11 de Junio de 2022 a las 10:00 horas en forma virtual de acuerdo a lo establecido por Resolución 50 "T" 2021 de IPJ, de manera remota por la Plataforma Zoom ID 857 2787 5453, Contraseña:113101 con el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos representantes para que junto con el presidente y secretario suscriban el Acta de la Reunión. 2. Elección de Autoridades para el periodo 01 julio de 2022 al 30 junio de 2023. Hugo Taboada - Presidente - Ramón Ibáñez López – Secretario.

1 día - N° 385867 - \$ 701,60 - 02/06/2022 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LAGUNA LARGA

CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el 02 de julio de 2022, a las 16:30 hs., con treinta minutos de tolerancia, en la sede social Rioja 452, Laguna Larga. ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea. 2º) Explicación de los motivos por los que se convoca fuera de término. 3º) Consideración de las Memorias, Balances, Estados de Recursos y Gastos, Notas y Cuadros Anexos, Dictámenes del Contador e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas, de los Ejercicios cerrados el 30/09/2019, 30/09/2020 y 30/09/2021. 4º) Elección de la Comisión Directiva: A) Por un ejercicio: Presidente, Secretario, Tesorero, Vocal Titular 1º y Vocal Suplente 1º. B) Por dos ejercicios: Vice-Presidente, Pro-Secretario, Pro-Tesorero, Vocal Titular 2º Y Vocal Suplente 2º. C) Por un ejercicio: Dos Revisores

de Cuentas Titulares y un Suplente. D) Por un ejercicio: una Junta Electoral con dos miembros titulares y uno suplente.

3 días - N° 385899 - \$ 3541,20 - 06/06/2022 - BOE

CLUB ATLETICO FLOR DE CEIBO

ONCATIVO

Por Acta de comisión directiva de fecha 18/04/2022, se convoca a los socios del Club ATLETICO FLOR DE CEIBO DE ONCATIVO, a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 16 de Junio de 2022, a las 20 hs., en la sede social sita en Intendente Matta esq. Tomas Garzón de la Ciudad de Oncativo, en forma presencial, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de los asociados para que firmen el acta juntamente con el Presidente. 2) Ratificación del Acta de Asamblea de fecha 13/11/2019. 3) Tratamiento y aprobación de los Estados Contables adeudados ante la DGIPJ (correspondiente al ejercicio 31/01/2018; 31/01/2019, 31/01/2020 y 31/01/2021). 4) Elección de los asociados que conformarán la Mesa Receptora y Escrutadora de Votos conforme art. 100 del Estatuto Social. 5) Elección de Presidente, Vicepresidente, Secretario, Pro Secretario, Tesorero, Pro Tesorero, cinco Vocales Titulares y dos Vocales Suplentes. 6) Elección de la Comisión Fiscalizadora, compuesta tres miembros titulares y dos miembros suplentes). Fdo. La Comisión Directiva.

1 día - N° 385930 - \$ 1284,80 - 02/06/2022 - BOE

CLUB SPORTIVO CHANTA CUATRO

Convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 03 de JUNIO de 2022, a las 20 horas, en la sede social sita en calle Fray Donati 139, Rio Cuarto, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y secretario. 2) Informe de causales de convocatoria fuera de término. 3) Consideración de las Memorias, informes de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los ejercicios económicos cerrados al 31 de diciembre de 2019, 2020 y 2021 respectivamente. 4) Elección de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas, por mandato vencido.

3 días - N° 381036 - s/c - 02/06/2022 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL ROTARY CLUB CERRO DE LA ROSAS

Convocase a Reunión Ordinaria para el día 21 de Junio de 2022 a las 19:30 horas en forma virtual de acuerdo a lo establecido por Resolución 50

"T" 2021 de IPJ, de manera remota por la Plataforma Zoom ID 872 2530 1333 y clave de ingreso 675522 con el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos representantes para que junto con el presidente y secretario suscriban el acta de la asamblea. 2. Explicación de los motivos del retraso en la celebración de la asamblea. 3. Análisis y aprobación del balance cerrado al 30 jun 2021, junto a sus cuadros y anexos. 4. Análisis y aprobación de la memoria del ejercicio supra detallados desde 01 julio 2020 al 30 junio 2021. 5. Análisis y aprobación del informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 6. Aprobación de la gestión de la Comisión Directiva del periodo 01 jul 2020 al 30 jun 2021. 7. Elección de socios activos para conformar la Comisión Directiva. 8. Elección de socios activos para conformar la Comisión Revisora de Cuenta. TOMAS VAN CAUWELAERT-PRESIDENTE - ELIANA DONALISIO-SECRETARIA.

1 día - N° 385987 - \$ 1298 - 02/06/2022 - BOE

ASOCIACIÓN DEPORTIVA 9 DE JULIO DE MORTEROS

CONVOCA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. MORTEROS, (Cba.), 23 de mayo de 2022. ORDEN DEL DIA: De ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a realizarse el día martes 21 de junio de 2022, a las 20:00 hs. en nuestra Sede Social sito en Bv. 25 de Mayo n° 356 de MORTEROS, Cba. 1) Lectura de Acta de la Asamblea anterior. 2) Designación de dos asociados para suscribir el Acta, juntamente con el Presidente y Secretario. 3) Informar causales por la que no se convocó la Asamblea en término. 4) Consideración de la Memoria Anual, Balance General e Informe de la Comisión revisora de Cuentas, correspondiente al Ejercicio del año 2021. 5) Elección parcial de la Comisión Directiva con los siguientes cargos a elegir: Presidente, Pro Secretario, Tesorero, 3 (tres) Vocales Titulares, 2 (dos) Vocales Suplentes, todos por el término de 2 (dos) años por terminación de mandato, 3 (tres) Revisores de Cuentas Titulares y 2 (dos) Revisores de Cuentas Suplentes, todos por el término de 1 (un) año por terminación de mandato. P/ ASOCIACIÓN DEPORTIVA 9 DE JULIO.

5 días - N° 384028 - s/c - 03/06/2022 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL VIDA DIGNA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Por Acta N°138 de Comisión Directiva, de fecha 03/05/2022, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 07 de Junio de 2022, a las 19.00 hs, en la sede social sita en calle Av. Sarmiento 1100,

para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N°9, cerrado el 31 de Diciembre de 2.021.3) Renovación total de los miembros de la Comisión Directiva de la Asociación Civil Vida Digna, por finalización de sus mandatos. Dicha Asamblea se realizará de manera presencial. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 384444 - s/c - 03/06/2022 - BOE

CLUB DE LOS ABUELOS DE TANTI

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. De acuerdo a las disposiciones legales y estatutarias vigentes del "CLUB DE LOS ABUELOS DE TANTI" sita en Calle Belgrano N° 648, localidad de Tanti, Provincia de Córdoba, se CONVOCA a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse de manera presencial en la sede social de la Asociación, sita en Calle Belgrano N° 648, localidad de Tanti, Provincia de Córdoba, el día 4 de julio de 2022 a las 17:00 horas, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: "1) Designar dos (2) socios para que suscriban el acta que se labre al respecto; 2) Consideración de Memoria, Balance General y Cuentas de Gastos e Ingresos y Egresos, correspondientes al ejercicio regular cerrado el 31/03/2021 con informe de la Comisión Revisora de Cuentas; 3) Modificación del Estatuto Social de la Asociación; 4) Autorizaciones."

3 días - N° 385153 - s/c - 02/06/2022 - BOE

ASOCIACIÓN DE BÁSQUETBOL DE SAN FRANCISCO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA. Por Acta de Comisión Directiva de fecha 20/05/2022, se convoca a los asociados de "ASOCIACIÓN DE BÁSQUETBOL DE SAN FRANCISCO" a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día veintiuno (21) de junio de dos mil veintidós (2022), a las veinte (20:00) horas, la cual, tomando las correspondientes medidas preventivas de distancia, ventilación y capacidad a los fines de reuniones presenciales en contexto de pandemia, según lo dispuesto por la autoridad administrativa sanitaria competente, se llevará a cabo de manera presencial en la sede de la asociación, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura del Acta de la Asamblea Anterior; 2) Designación de dos (2) asociados para que suscriban el acta con el Presidente y Secretario; 3) Motivos por los cuales se convoca fuera de término; 4) Consideración de la memoria, documentación contable e

informe de los Revisores de Cuentas del Ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2021; 5) Consideración de la memoria, documentación contable e informe de los Revisores de Cuentas del Ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2022; 6) Reforma integral del estatuto social; 7) Ratificación y Rectificación de lo decidido en Asamblea General Ordinaria de fecha 28 de abril de 2021. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 385178 - s/c - 03/06/2022 - BOE

ASOCIACIÓN COOPERADORA DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN AGROPECUARIA N° 14

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta de Comisión Directiva de fecha 19/05/2022, se convoca a los asociados de la "ASOCIACIÓN COOPERADORA DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN AGROPECUARIA N° 14" a Asamblea General Ordinaria para el día veintidós (22) de junio de dos mil veintidós (2022), a las veintuna (21:00) horas, la cual, tomando las correspondientes medidas preventivas de distancia, ventilación y capacidad a los fines de reuniones presenciales en contexto de pandemia, según lo dispuesto por la autoridad administrativa sanitaria competente, se llevará a cabo de manera presencial en las Instalaciones del IPEA 222 "Américo Milani", sita en Zona Rural de la ciudad de San Francisco, departamento San Justo, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura del acta anterior; 2) Designación de dos asociados para que suscriban el acta de asamblea junto con el Presidente y el Secretario; 3) Motivos por los cuales se realiza la convocatoria fuera de término; 4) Consideración de la memoria, informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrados el 31 de diciembre de 2020; 5) Consideración de la memoria, informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrados el 31 de diciembre de 2021; 6) Elección de miembros para integrar la Comisión Directiva por el término de dos (2) ejercicios. Fdo.: Comisión Directiva.

1 día - N° 385180 - s/c - 02/06/2022 - BOE

CLUB DE CAZADORES DE SAN FRANCISCO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta de Comisión Directiva de fecha veinte (20) de mayo de dos mil veintidós (2022), se convoca a los Sres. Asociados de la "CLUB DE CAZADORES DE SAN FRANCISCO" a Asamblea General Ordinaria para el día veintinueve (29) de junio de dos mil veintidós (2.022),

a las veinte (20) horas, la cual, tomando las correspondientes medidas preventivas de distancia, ventilación y capacidad a los fines de reuniones presenciales en contexto de pandemia, según lo dispuesto por la autoridad administrativa sanitaria competente, se llevará a cabo de manera presencial en la sede sita en Calle Av. Los inmigrantes 2915 de la ciudad de San Francisco, departamento San Justo, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura del Acta Anterior; 2) Designación de dos asociados para que junto al Presidente y Secretario firmen acta; 3) Ratificación del Acta de Comisión Directiva de fecha 26/03/2022; 4) Consideración Memoria Informes y Estado contable correspondiente al Ejercicio cerrado el 31/12/2021; 5) Consideración de las causales por las cuales se convoca fuera de término; 6) Tratamiento de la renuncia de las autoridades vigentes; 7) Elección total de miembros para que integren la comisión directiva y el órgano de fiscalización. Fdo. Comisión Directiva.

1 día - N° 385184 - s/c - 02/06/2022 - BOE

SOCIEDAD DE BENEFICIENCIA DE COLONIA ALMADA ASOCIACION CIVIL

Por Acta N° 924 de la Comisión Directiva, de fecha 24/05/2022, se convoca a los Asociados a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día Sábado 11 de Junio del 2022, a las 11 horas, en primera citación, en la Sede Social sita en calle Juan Bautista Alberdi N° 252 de la Localidad de Colonia Almada, Provincia de Córdoba para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriben el Acta de Asamblea junto con el Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Documentación Contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 83 cerrado al 31 de diciembre de 2022. 3) motivo por lo cual la Asamblea se realiza fuera de término. Fdo. La Comisión Directiva.

1 día - N° 385905 - s/c - 02/06/2022 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE ALTO ALEGRE

ASOCIACIÓN CIVIL CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE ALTO ALEGRE Personaería Jurídica N° 459 78/12 Buenos Aires 328 Alto Alegre -CORDOBA La Asociación Civil Centro de Jubilados y Pensionados de Alto Alegre, convoca a los asociados a la asamblea ordinaria a celebrarse el día 11 de Junio de 2022, a las 17:00 hs. en sus instalaciones. Orden del Día: 1) Lectura del Acta Anterior, 2) Designación de dos socios para suscribir el acta. 3) Informar sobre las cau-

sas por las cuales se efectúa la Asamblea General Ordinaria en forma extemporánea. 4) Lectura de la Memoria de la Comisión Directiva correspondiente a los Ejercicios 2013 2014 2015 2016 2017 2018 2019 2020 2021 y 2022. 5) Lectura del Informe del Órgano de Fiscalización correspondiente a los Ejercicios 2013 2014 2015 2016 2017 2018 2019 2020 2021 y 2022. 6) Puesta en consideración de los Balances correspondiente a los Ejercicios 2013 2014 2015 2016 2017 2018 2019 2020 2021 y 2022. 7) Informar sobre la Situación financiera, económica y patrimonial del Ente por el Ejercicio cerrado el día 31 de Marzo de 2022. 8) Renovación de las Autoridades de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas. Asociación Civil Centro de Jubilados y Pensionados de Alto Alegre.

3 días - N° 385210 - s/c - 02/06/2022 - BOE

**ASOCIACION CIVIL
ALICIA LUCHA CONTRA EL CANCER
(A.C.A.L.C.E.C)**

CONVOCATORIA. Señores Asociados. De conformidad con las disposiciones Legales y Estatutarias vigentes, la Comisión Directiva en su sesión del día 05 de mayo de 2022, ha resuelto convocar a Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el día LUNES 04 de JULIO de 2022 a las 08:00 horas en la Sede Social, Sitio en Boulevard Las Malvinas N° 665 de esta Localidad de Alicia, a los efectos de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos asambleístas para que juntamente con Presidente y Secretario firmen el acta de Asamblea. 2) Consideración de los ACTAS ASAMBLEARIOS de fecha diciembre de 2018 y de fecha 03 de mayo de 2022, que obran pendientes de inscripción en el Inspección de personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba (rectificación/ratificación). 3) Reforma Total del Estatuto: lectura del estatuto vigente, motivos para reformarlo y lectura y tratamiento del proyecto de reforma total. 4) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Notas y Anexos, Informe del Auditor y de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2017. 5) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Notas y Anexos, Informe del Auditor y de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2018. 6) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Notas y Anexos, Informe del Auditor y de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2019. 7) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Notas y Anexos, Informe

del Auditor y de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2020. 8) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Notas y Anexos, Informe del Auditor y de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2021. 9) Renovación total de la Comisión Directiva conforme al nuevo ESTATUTO APROBADO EN ESTA ASAMBLEA: Elección por el término de dos (2) ejercicios, de PRESIDENTE, SECRETARIO, TESORERO, PRIMER VOCAL TITULAR, SEGUNDO VOCAL TITULAR, VOCAL SUPLENTE. 10) Renovación total de la Comisión Revisora de Cuentas, conforme al nuevo ESTATUTO APROBADO EN ESTA ASAMBLEA: Elección por el término de dos (2) ejercicios, de PRIMER REVISOR DE CUENTAS TITULAR, SEGUNDO REVISOR DE CUENTAS TITULAR, TERCER REVISOR DE CUENTAS TITULAR Y REVISOR DE CUENTAS SUPLENTE. Se encuentra a disposición de los Asociados la Documentación que será tratada en Asamblea, además se ruega asistir a la misma respetando las disposiciones vigentes de distanciamiento. GABRIELA BODRITTO - SUSANA MILANESIO - SECRETARIO - PRESIDENTE.

3 días - N° 385683 - s/c - 03/06/2022 - BOE

**ASOCIACIÓN CIVIL
CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS
DE VILLA CARLOS PAZ**

La Asociación Civil "Centro de Jubilados y Pensionados de Villa Carlos Paz" convoca a Asamblea General Ordinaria el día 21 de Junio del 2022 a las 10:00 hs. En su sede ubicada en Av. Libertad 301 de Villa Carlos Paz para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Lectura y aprobación del Balance y cuenta de resultados de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico y financiero, finalizado el 31 de Agosto del año 2021; 2) Lectura y aprobación de la Memoria del ejercicio año 2021; 3) Reemplazo de Vocal Primero Suplente, fallecido; 4) Designación de (2) asociados para suscribir el acta de asamblea junto a Presidente y Secretario. Con relación al Quórum de la Asamblea se procederá a lo dispuesto en el Estatuto en vigencia.-

3 días - N° 385815 - s/c - 06/06/2022 - BOE

**ASOCIACION COOPERADORA
DEL INSTITUTO SECUNDARIO
GENERAL LEVALLE**

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de Junio del 2022, a las 19:30hs en el local social sito calle Mariano Moreno N°271, General Levalle, Pcia de Córdoba, para tratar el sgte. or-

den del día:1) Ratificar la Asamblea realizada el día 6 de diciembre del 2022 a las 19.30hs en local social con el sgte orden del día:1-Designación de dos socios para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario firmen el acta.2-Lectura y consideración de las Memorias, Estados Contables y los respectivos Informes de la Comisión Revisadora de Cuentas, correspondientes a los ejercicios anuales cerrados al 31 de diciembre de 2019 y al 31 de diciembre del 2020.3-Designación de tres socios para actuar como Comisión Escrutadora de votos.4-Elección de a-Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero y seis Vocales Titulares b-Dos Vocales Suplentes c-Tres Revisadores de Cuentas Titulares d-Un Revisor de Cuentas Suplente, todos por un ejercicio.2)Designación de dos socios para que firmen el acta 3)Consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas al 31/12/2021 4) Consideración de los motivos de la convocatoria fuera de término.

5 días - N° 385470 - s/c - 09/06/2022 - BOE

**PARKINSON CÓRDOBA
ASOCIACIÓN CIVIL**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Por Acta N° 3/2022 de la Comisión Directiva, de fecha 30/04/2022, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 4 de Junio de 2.022, a las 10,30 horas, en la sede social sita en calle Coronel Beverina N° 2015, barrio Cerro De Las Rosas de Córdoba Capital, de Provincia Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretaria; 2) Lectura y Consideración de la Memoria, Balance General, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado 31 de Diciembre de 2.018, 31 de Diciembre de 2.019 y 31 de Diciembre de 2.020. 3) Elección de las nuevas autoridades para la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas. 4) Informe de las causas o motivos por lo que la presente Asamblea se realiza fuera de término. Fdo: La Comisión Directiva.

1 día - N° 385687 - s/c - 02/06/2022 - BOE

**ASOCIACION BOMBEROS VOLUNTARIOS
ALICIA**

CONVOCATORIA. Señores Asociados. De conformidad con las disposiciones Legales y Estatutarias vigentes, la Honorable Comisión Directiva en su sesión del día 24 de Mayo de 2022, ha resuelto convocar a Asamblea Ordinaria, que se

realizará el día 16 de Junio de 2022 a las 20.30 hs. en el local social, sito en la calle Entre Ríos N° 507 de esta localidad de Alicia, a los efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Lectura y aprobación del Acta de Asamblea anterior. 2) Designación de dos asambleístas para que juntamente con Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea. 3) Motivos por los cuales se convoca fuera de término. 4) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos y Cuadros, Informe del Revisor de cuentas correspondiente a los ejercicios cerrados al 31 de Diciembre de 2021. 5) Renovación total de la Comisión Directiva por vencimiento de sus cargos. DABBENE RUBEN M. - PETTINARI AMELIA B. - Presidente - Secretaria.

3 días - N° 386015 - s/c - 06/06/2022 - BOE

BIBLIOTECA POPULAR DEL BICENTENARIO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta N° 50 de la Comisión Directiva, de fecha 24/05/2022, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de junio de 2022, a las 17.00 horas, en la sede social sita en calle Tte. Nívoli s/n Salón Comunitario de la Capilla Nuestra Señora de la Esperanza de Barrio Inaudi, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Motivos por los cuales no se convocó en término la Asamblea; y 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2021. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 386078 - s/c - 06/06/2022 - BOE

SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BALNEARIA - ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA. Por Acta de Comisión Directiva de fecha 27/05/2022, se convoca a los asociados de "SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS – ASOCIACIÓN CIVIL" a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día veintitrés (23) de junio de dos mil veintidós (2022), a las veinte (20:00) horas, la cual, tomando las correspondientes medidas preventivas de distancia, ventilación y capacidad a los fines de reuniones presenciales en contexto de pandemia, según lo dispuesto por la autoridad administrativa sanitaria competente, se llevará a cabo de manera presencial en la sala de reuniones del

Cuartel del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de la localidad de Balnearia, Provincia de Córdoba, departamento San Justo, provincia de Córdoba, Argentina, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura del Acta de la Asamblea Anterior; 2) Designación de dos (2) asociados para que suscriban el acta con el Presidente y Secretario; 3) Reforma integral del estatuto social; 4) Ratificación y Rectificación de lo decidido en Asamblea General Ordinaria de fecha 12 de abril de 2022. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 386102 - s/c - 06/06/2022 - BOE

ASOCIACIÓN BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA CALERA

La comisión directiva de la Asociación Bomberos Voluntarios de La Calera convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de Junio del 2022 a las 18,30 horas en la sede social sito en calle General Roca N° 276, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos asociados para que suscriban el Acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Explicar los motivos por los cuales La Asamblea se realiza fuera de termino; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la comisión Revisadora de cuentas y Documentación contable correspondiente al ejercicio Económico cerrado el 30 de junio del 2021.4) Elección de Autoridades por finalización de mandatos.

3 días - N° 386146 - s/c - 06/06/2022 - BOE

ASOCIACION COOPERADORA DEL IPEA N° 228 SAN ISIDRO LABRADOR

La Comisión Directiva de la Institución, en cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias vigentes, convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 03 de Junio de 2022 a las 20:30 horas, en la sede social sita en calle Av. Pedro J Fontana n°448 de la localidad de Villa Fontana, a los fines del tratamiento del siguiente Orden del Día: 1) Apertura de la asamblea y lectura del orden del día; 2) Designación de dos socios activos para firmar el Acta de la Asamblea; 3) Fijar los motivos por el cual se llama fuera de término de la asamblea correspondiente; 4) Consideración de la Memoria, Balance General, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2021; 5) Fijar el monto de caja chica de tesorería o delegar esta atribución en la comisión directiva ;6) Fijar el monto de la cuota social y forma de pago (mensual, anual, etc) así como también los aportes colaborativos y otras contribuciones o delegar esta atribución en la comisión directiva;

va;7)Convocatoria a reunión de comisión directiva a efectos de tratar el plan de trabajo anual. El Secretario.

2 días - N° 385670 - s/c - 02/06/2022 - BOE

FONDOS DE COMERCIO

SAN BASILIO - Vendedor: Sucesión de Gladys Mabel CANALE (CUIT. 27-12307972-3) representada por Néstor Edgardo TONELLI, (DNI. 7.680.704) con domicilio en Bautista Grasso N° 170 de San Basilio (Cba.).- Compradora: Macarena Andrea MORETTI, (DNI. 36.985.681), con domicilio en René Favalaro N° 37 de San Basilio (Cba.) – CUIT. 27-36985681-8.- Objeto: Transferencia del fondo de comercio del negocio denominado "FARMACIA del PUEBLO" ubicada en calle Sarmiento N° 371 de San Basilio (Cba.) dedicada al rubro Farmacia, perfumería y accesorios de farmacia.- Pasivo: la venta se realiza libre de todo gravámen y/o inhibición, libre de pasivo, deudas previsionales.- Oposiciones: Contadora María Paula VILLA, con domicilio en Estado de Israel N° 1.270 de Río Cuarto (Cba.).-

5 días - N° 384359 - \$ 4618 - 03/06/2022 - BOE

LA PLAYOSA - TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO YO HELADERIAS- LA PLAYOSA. NANCY ELIZABET CEFERINA OVIEDO, DNI N° 20.076.191, estado civil casada y domiciliada en la calle Uruguay N° 28 de la Localidad de Pozo Del Molle comunica que el fondo de comercio ubicado en la calle Buenos Aires N° 662 de la Localidad de La Playosa, Provincia de Córdoba y que gira en plaza bajo la denominación de fantasía de "YO HELADERIAS" será transferido por venta efectuada a los Sres. ARNAUDO LUCAS SANTIAGO, DNI N° 37.196.676, domiciliado en la calle Santiago Calveti N° 744 de la Ciudad de Las Varillas, Provincia de Córdoba y a la Sra. ARNAUDO MELISA ELINA, DNI N° 39.419.433, domiciliada en la calle Bv. Buenos Aires 854 de la Localidad de La Playosa, Provincia de Córdoba. Presentar oposiciones en el término previsto por la ley 11.867 en el comercio ubicado en la calle Buenos Aires N° 662 de la Localidad de La Playosa en el horario de 8 a 16 horas. LA PLAYOSA, 26 DE MAYO DE 2022.-

5 días - N° 384849 - \$ 2855 - 07/06/2022 - BOE

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO. Para aporte de Capital Social a una Sociedad Anónima acorde a Reorganización de Sociedades. En cumplimiento de lo establecido por Art. 2 de Ley 11.867 La Señora Ana María Salomón, domiciliada en calle Veracruz N°1778, B° Residencial América de la ciudad de Córdoba, DNI N° 13.536.632, Cuit N° 27-13536632-9, solte-

ra, nacida el 19/08/1959, Argentina, comerciante Anuncia: la Transferencia del 100% de Fondo de Comercio, nombre de fantasía El sótano, ferretería y cerrajería, sito en calle Rivadavia N° 269 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, CUIT N° 27-13536632-9, inscripto en Dirección de Rentas bajo el N° 904-27-13536632-9 y habilitación municipal con fecha 10/07/1997, a favor de sociedad anónima a constituirse bajo la denominación Ferretería el Sótano S. A. quién se hará responsable de los pasivos y del personal en relación de dependencia. Las Oposiciones deberán efectuarse por el término de la ley, de Lunes a Viernes de 10 a 16 hs, en el domicilio del establecimiento sito en calle Rivadavia N° 269, de la ciudad de Córdoba.-

3 días - N° 385375 - \$ 3858 - 02/06/2022 - BOE

NOTIFICACIONES

CÓRDOBA, 28 ABR 2022. VISTO: Lo dispuesto en el Art. 35 inc. c de ley 8577, Resolución General N° 3595/19 y la disponibilidad de Partida Presupuestaria que permite realizar inversión en nuevas líneas de préstamos para afiliados activos. CONSIDERANDO: Que es facultad del Directorio reglamentar líneas de créditos para afiliados activos. Que conforme lo normado por Resolución General N° 3595/19 se dispuso un Texto Ordenado de Resoluciones Generales vigentes en materia de préstamos y se estableció la normativa general aplicable a las diversas líneas de créditos para afiliados activos, pasivos y pensionados que la Caja otorga. Que a los fines de su aplicación en el tiempo se faculta al Directorio para evaluar periódicamente las condiciones de otorgamiento que se encuentran relacionadas con variables económico - financieras a evaluar a futuro, así como condiciones que garanticen el recupero de los préstamos a otorgar. Que resulta necesario, a efectos de brindar contención y ayuda social a los profesionales aportantes, establecer nuevas condiciones de otorgamiento de la Línea de Préstamos Personales para Afiliados Activos que cuente con solicitud y gestión a distancia y posterior entrega del contrato de mutuo en original a los fines de la liquidación del mismo y que se denominará "PRÉSTAMO PERSONAL CON GARANTÍA DE OTRO AFILIADO O CON GARANTÍA DE TERCEROS". Que dicha línea de créditos se encuentra establecida a los fines de beneficiar al afiliado activo, y por otra parte se protegen los activos de la Caja. Que se estima conveniente que el Préstamo Personal con Garantía de otro Afiliado o con Garantía de Terceros sean dispuestos en montos de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 250.000),

PESOS TRESCIENTOS MIL (\$300.000), PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA MIL (\$350.000), PESOS CUATROSCIENTOS MIL (\$ 400.000), PESOS CUATROSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$450.000) Y PESOS QUINIEN- TOS MIL (\$500.000) como monto máximo, que podrá ser solicitado por todo aquel Afiliado Activo sin límite de edad con más de un (1) año de antigüedad como afiliado o re-afiliado a esta Caja, debiendo además contar con garantía de otro afiliado activo o tercero no afiliado a esta Caja que acredite las condiciones establecidas por los artículos 4 y 5 respectivamente de R.G. N° N° 3595/2019 (Texto Ordenado en materia de Préstamos). Dichos créditos podrán ser amortizados en seis, doce, dieciocho, veinticuatro, treinta y treinta y seis cuotas mensuales y consecutivas, las que llevarán un interés de financiación, con una tasa del 46% Nominal Anual sobre saldo del capital, resultando cuotas iguales y consecutivas calculadas por el Sistema Francés de amortización de préstamos. Que al momento del otorgamiento corresponde hacer efectiva una retención equivalente al UNO COMA CINCO POR CIENTO (1,50%) del monto solicitado con destino al "Fondo para créditos incobrables y/o gastos administrativos," a fin de crear una previsión para preservar el equilibrio patrimonial de la Caja frente a créditos que resulten incobrables por incumplimiento y de imposible recupero. Que considerando la previsión actual en materia de préstamos y las medidas acordadas conforme a lo aconsejado por asesores, se establece el carácter temporal, solidario y de emergencia de los montos, plazos y tasas dispuesto. Que evaluadas las condiciones económico financieras imperantes en el país se estima adecuado facultar al Directorio a efectos de variar las tasas de interés para Préstamo Personal con Garantía de otro Afiliado o con Garantía de Terceros, si las condiciones económico financieras así lo justifican. Que de conformidad a lo dispuesto por el art. 35 inc. "c y g" de la ley 8577, corresponde el dictado de la presente ad referendum de la Asamblea y de acuerdo al art. 36 deberá ser sometida a consideración de la asamblea con el dictamen producido por el Síndico. Por todo ello y las facultades conferidas por la ley 8577 y decreto reglamentario 2317/97, el HONORABLE DIRECTORIO DE LA CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL PARA PROFESIONALES DE LA SALUD DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, RESUELVE: 1°) DESTINAR fondos de la partida 7.2.0.2.7.14.2.03.00 para el otorgamiento de PRÉSTAMOS PERSONALES CON GARANTÍA DE OTRO AFILIADO O CON GARANTÍA DE TERCEROS para Afiliados Activos que serán acordados de conformidad a las con-

diciones que se detallan a continuación. 2°) ESTABLECER que los fondos mencionados precedentemente serán dispuestos en préstamos de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 250.000), PESOS TRESCIENTOS MIL (\$300.000), PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA MIL (\$350.000), PESOS CUATROSCIENTOS MIL (\$ 400.000), PESOS CUATROSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$450.000) Y PESOS QUINIEN- TOS MIL (\$500.000) como monto máximo, que podrá ser solicitado por todo aquel Afiliado Activo sin límite de edad con más de un (1) año de antigüedad como afiliado o re-afiliado a esta Caja, debiendo además contar con garantía de otro afiliado activo o tercero no afiliado a esta Caja que acredite las condiciones establecidas por los artículos 4 y 5 respectivamente de R.G. N° N° 3595/2019 (Texto Ordenado en materia de Préstamos). 3°) DISPONER que el solicitante no deberá tener deuda con la Caja por ningún concepto, salvo que parte o todo el crédito sea destinado a la cancelación del total de la deuda. En caso de poseer deuda por un monto mayor al del crédito a otorgar, deberá abonar dicha diferencia adeudada como requisito previo al otorgamiento del crédito. 4°) ESTABLECER que en caso de tener un crédito vigente y encontrarse abonado el cincuenta (50%) del mismo y con las cuotas al día, podrá solicitar un nuevo préstamo, el cual será imputado a la cancelación del anterior y abonarse la diferencia. 5°) En caso de haber hecho uso de la opción de diferimiento, deberá haber suscripto el plan de pago en hasta doce cuotas previsto para su cancelación, antes de la fecha de la solicitud del préstamo, y estar al día en sus cuotas, para lo cual se considerarán las obligaciones vencidas con anterioridad al primer día del mes anterior a la solicitud. 6°) ESTABLECER que el solicitante suscribirá un contrato de mutuo que perfeccionará la operación, el cual será enviado a la Caja con firma certificada por escribano público, policía, juez de paz o entidad bancaria por correo o personalmente a la oficina de créditos de la Caja. 7°) ESTABLECER como requisito para acceder al préstamo el pago de la cuota mensual del mismo por medio de débito automático de cuenta bancaria o tarjeta de crédito. 8°) EN CASO DE SOLICITAR CUALQUIER BENEFICIO establecido por Resoluciones del Directorio, deberá encontrarse al día con el pago de las cuotas del préstamo otorgado. 9°) FACULTAR al Directorio a efectos de variar las tasas de interés para Préstamo Personal con Garantía de otro Afiliado o con Garantía de Terceros para Afiliados Activos, si las condiciones económico financieras así lo justifican. 10°) AUTORIZAR al Directorio a disponer la forma y el

tiempo en que serán liquidados los créditos solicitados, pudiendo cambiar las mismas según las necesidades y requerimientos de la administración y/o afiliados. 11°) DISPONER que serán a cargo del afiliado titular del préstamo los gastos de intimación, carta documento y el porcentaje establecido en concepto de fondo de garantía. Asimismo, deberán abonar los gastos de certificación de escribano, formularios, informes y cadetería, así como todo arancel, impuesto, tasa y sellados que demanden la tramitación de dichos préstamos. 12°) ESTABLECER que los créditos previstos en la presente podrán ser amortizados en seis, doce, dieciocho, veinticuatro, treinta y treinta y seis cuotas mensuales y consecutivas, las que llevarán un interés de financiación, con una tasa del 46% Nominal Anual sobre saldo del capital, resultando cuotas iguales y consecutivas calculadas por el Sistema Francés de amortización de préstamos. 13°) DISPONER que los titulares de créditos incurrirán en mora en forma automática, sin necesidad de interpelación o notificación alguna, por el solo hecho de verificarse la falta de pago en término de la cuota, situación que generará a cargo del titular en mora un interés punitivo mensual, equivalente a la tasa de interés con que se tomó el préstamo incrementada en un setenta y cinco por ciento (75%). Las cancelaciones anticipadas podrán efectuarse sin costo adicional alguno, reduciendo de esta forma el plazo, debiendo abonar el valor completo del capital incluido en la cuota a cancelar, comenzando de la última impaga hacia adelante. 14°) ESTABLECER que la falta de pago de dos cuotas sucesivas o alternadas dará derecho a la Caja a considerar el crédito de plazo vencido, sin necesidad de interpelación o notificación alguna, pudiendo reclamar el total de la deuda e incluso accionar judicialmente por ella con todos los accesorios previstos en la presente hasta el momento del efectivo pago. 15°) DISPONER que al momento del otorgamiento se haga efectiva una retención equivalente al UNO COMA CINCO POR CIENTO (1,50%) del monto solicitado con destino al "Fondo para créditos incobrables y/o gastos administrativos". 16°) ESTABLECER que en todo lo que no se encuentre expresamente dispuesto en la presente resolución resultará aplicable las normas generales establecidas en Resolución General N° 3595/19. 17°) DISPONER que los Formularios de Condiciones Generales y el de Solicitud de Préstamo Personal con Garantía de otro Afiliado o con Garantía de Terceros para Afiliados Activos sean adecuados en los puntos que corresponda. 18°) PROTOCOLÍCESE, OPORTUNAMENTE PÓNGASE A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, publíquese, notifi-

quese, dese copia para los autos y archívese. RESOLUCIÓN GENERAL N°917. FIRMAN: FARM. CARLOS LUNA - FARM. MILDRED PONS - PROF. DR. GUSTAVO IRICO.

1 día - N° 385447 - \$ 7189,75 - 02/06/2022 - BOE

CÓRDOBA, 24 FEB 2022. VISTO: La realidad económica por la que atraviesa el país y la particular situación económico financiera de esta Caja y de la población de afiliados a la misma, hacen necesario arbitrar medidas paliativas al constante deterioro del haber jubilatorio provocado por el proceso inflacionario existente que implica una significativa pérdida del poder adquisitivo de los pasivos de la Caja. CONSIDERANDO: Que de acuerdo a lo informado por el Departamento Contable existen fondos en la partida presupuestaria 72.0.1.3.06.703.01 correspondiente a Refuerzos Extraordinarios. Que el Honorable Directorio de la Caja estima adecuado asignar esos fondos a los pasivos, quienes se ven afectados directamente por la situación inflacionaria y a quienes les significa una pérdida constante en su poder adquisitivo. En este sentido, se abonará por única vez un Refuerzo Extraordinario a los pasivos de la Caja, el que tendrá el carácter de No Remunerativo, y en consecuencia no integrará el haber de los mismos bajo ningún concepto.- Que este Refuerzo Extraordinario no afecta considerablemente la situación actuarial de la Institución debido a que al ser por única vez no representa un compromiso a ser mantenido en el futuro. Que el monto de este suplemento será de pesos Siete mil (\$7.000,00) para los jubilados y de pesos Cinco mil Doscientos cincuenta (\$5.250,00) para los pensionados. El mismo se liquidará junto con los haberes de Marzo del año 2022. Que el pago del Refuerzo detallado en el punto anterior se realizará de la siguiente forma: a) Cuando el Beneficio se encuentre compartido entre dos o más personas, el monto del refuerzo será distribuido entre los participantes del Beneficio en los mismos porcentajes del haber que le corresponda a cada uno de ellos. b) Si el Beneficio de Jubilación o Pensión de que es titular una persona ha sido acordado por aplicación de alguno de los convenios de reciprocidad vigentes, el refuerzo le será pagado en la misma proporción en que esta Caja participe en el Beneficio de que se trata. c) Cuando el haber fuere devengado por una parte del mes, le será pagada una treintava parte del Refuerzo por cada día que corresponda el pago del haber del beneficio. Que a los fines legales corresponde que el Actuario emita un informe, que el Síndico emita un dictamen y que la Asamblea de Delegados apruebe lo dispuesto en la presente para que la misma se perfeccione desde el punto de vista legal, tal como lo dispone la Ley 8577 para estos

casos, por lo que corresponde dictarla ad-referendum de la próxima Asamblea Extraordinaria.- Por todo ello y las facultades conferidas por la Ley 8577 y su Decreto Reglamentario 2317/97, el HONORABLE DIRECTORIO DE LA CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL PARA PROFESIONALES DE LA SALUD DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA RESUELVE 1°) DISPONER el pago de un Refuerzo Extraordinario y de excepción, por única vez de carácter no remunerativo y que por lo tanto no integra bajo ningún concepto el haber, a los pasivos de la Caja por la suma de pesos Siete mil (\$7.000,00) para los jubilados y de pesos Cinco mil Doscientos cincuenta (\$5.250,00) para los pensionados, que será liquidado junto con los haberes de Marzo del 2022. 2°) ESTABLECER que el Refuerzo acordado en el punto anterior será pagado de la siguiente forma: a) Cuando el Beneficio se encuentre compartido entre dos o más personas, el monto del refuerzo será distribuido entre los participantes del Beneficio en los mismos porcentajes del haber que le corresponda a cada uno de ellos. b) Si el Beneficio de Jubilación o Pensión de que es titular una persona ha sido acordado por aplicación de alguno de los convenios de reciprocidad vigentes, el refuerzo le será pagado en la misma proporción en que esta Caja participe en el Beneficio de que se trata. c) Cuando el haber fuere devengado por una parte del mes, le será pagada una treintava parte del Refuerzo por cada día que corresponda el pago del haber del beneficio. 3°) PROTOCOLÍCESE, dese cumplimiento a la misma ad-referendum de la próxima Asamblea Extraordinaria, una vez aprobada por la Asamblea publíquese y archívese. RESOLUCIÓN GENERAL N°357 FIRMAN: FARM. CARLOS LUNA FARM. MILDRED PONS PROF. DR. GUSTAVO IRICO PROF. DRA. MARIA R. DEL CARMEN VISVISIAN.

1 día - N° 385449 - \$ 3055,75 - 02/06/2022 - BOE

Córdoba, 23 DIC 2021. VISTO: Lo dispuesto por el artículo 38 de la Ley 8577 que detalla las diversas prestaciones que integran el objeto principal de esta Caja y en su inciso d) establece que se podrán otorgar Subsidios, aclarando en su penúltimo párrafo que dicha enumeración no excluye la posibilidad de otorgar otras prestaciones y beneficios, de acuerdo a los recursos de la Caja y al estudio actuarial pertinente, y CONSIDERANDO: Que mediante el dictado de memorándum de fecha 15 de noviembre de 2021 se informa que el beneficio de Subsidio por Enfermedad Covid-19 dispuesto por R.G. N° 588/20 será otorgado hasta el día 31 de diciembre de 2021, conforme la última prórroga dispuesta. Vencido dicho plazo, sólo serán contempladas, con autorización del Directorio, las solicitudes extemporáneas de afi-

liados que acrediten encontrarse incapacitados por dicha patología hasta el día 31 de diciembre de 2021. Que la propagación de una nueva sepa de COVID, de característica altamente contagiosa y con gran incidencia en el personal de salud, determinan la necesidad de una nueva evaluación de dicha situación a efectos de brindar protección previsional al afiliado. Que del conjunto de afiliados activos a esta Caja y jubilados conforme el artículo 72 de Ley 8577, un significativo porcentaje se encuentra afectado al cuidado y tratamiento de las personas que padecen coronavirus, razón por la cual están expuestos en mayor medida al virus y a la posibilidad de infectarse. Que evaluada dicha situación, este Directorio estima adecuado, a efectos de brindar protección al afiliado que resulte enfermo de Covid en un Estadio Leve, disponer el otorgamiento del beneficio de Subsidio por Enfermedad COVID por un monto equivalente a un aporte de la escala máxima dispuesto por el artículo 26 inc. A) apartado 2 de la ley 8577, que será abonado a todo afiliado que acredite enfermedad invalidante por Covid que no requiera internación. Que en caso de resultar positivo para Covid y que dicha enfermedad se manifieste en un Estadio Grave, que requiera internación, corresponde disponer el otorgamiento de dicho beneficio por un monto equivalente a medio haber jubilatorio básico. Que el beneficio dispuesto, resulta aplicable a los beneficiarios de jubilación conforme lo normado por el artículo 72 de la Ley 8577, en tanto los mismos, continúan con el ejercicio de la profesión de manera privada, atendiendo a las especiales circunstancias que dan fundamento al presente beneficio y a fin de brindar protección solidaria al universo de profesionales que integran esta Caja. Que a los fines de justificar su pedido el afiliado deberá acompañar la documentación y observar el procedimiento que al efecto disponga el Directorio, debiendo mediar además certificado médico presentado por el solicitante, dictamen fundado del asesor médico de la Caja y Resolución del Directorio. Que esta medida, comprensiva de la situación de extrema gravedad y extraordinaria que provoca en la población la actual pandemia, procura impactar favorablemente en los afiliados que necesitan la contención del sistema previsional. Que efectuado el estudio actuarial correspondiente, el Actuario informa que en base al relevamiento de información efectuado considera que los resultados obtenidos muestran que la inclusión del beneficio mencionado permite presumir que la situación actuarial de la caja no se vería modificada a largo plazo. Que obra Dictamen del Síndico de la institución. Que corresponde el dictado de la presente ad referendum de la Asamblea. Por todo ello, la normativa citada

y las facultades conferidas por el artículo 38 y cc de la ley 8577 y Decreto 2317/97, el DIRECTORIO DE LA CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL PARA PROFESIONALES DE LA SALUD DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, RESUELVE: 1) ESTABLECER el Beneficio Subsidio por Enfermedad Covid a favor de los afiliados de esta Caja que acrediten resultar enfermos de Covid: A) En un Estadio Leve, que no requieran internación. El monto del mismo será equivalente a un aporte de la escala máxima dispuesto por el artículo 26 inc. A) apartado 2 de la ley 8577, mensual. Comprobada la afección invalidante se cubrirá con el subsidio como máximo un término de treinta (30) días. B) En un Estadio Grave, que requiera internación. El monto del mismo será equivalente a medio haber jubilatorio básico, mensual. Comprobada la afección invalidante se cubrirá con el subsidio como máximo un término de sesenta (60) días. 2) ESTABLECER que el Beneficio dispuesto en el artículo 1 de la presente Resolución resulta aplicable a los beneficiarios de jubilación conforme lo normado por artículo 72 de la Ley 8577. 3) DISPONER que el Beneficio dispuesto en el artículo 1º, será abonado al afiliado a partir de la fecha de acreditación de la incapacidad. 4) ESTABLECER que a los fines de justificar su pedido el afiliado deberá acompañar la documentación y observar el procedimiento que al efecto disponga el Directorio, debiendo mediar además certificado médico presentado por el solicitante, dictamen fundado del asesor médico de la Caja y Resolución del Directorio. 5) ESTABLECER como requisito para el otorgamiento del beneficio dispuesto en el artículo 1 de la presente el cumplimiento por parte del afiliado activo de las siguientes condiciones: a) encontrarse afiliado o reafiliado a la Caja cualquiera fuere la antigüedad en la afiliación o reafiliación. b) - poseer aportes al día. - poseer cuotas de plan de pago al día, en caso de contar con un plan de pago vigente, el cual debe haber sido suscripto con anterioridad a la fecha de la incapacidad. c) acreditar encontrarse enfermo de Covid mediante las diversas pruebas médicas, certificados médicos, y toda otra documentación que en el futuro los nuevos protocolos dispuestos por los organismos competentes establezcan, los cuales en último término siempre serán analizados por el asesor médico de la Caja en dictamen fundado. 6) ESTABLECER que el beneficio de Subsidio por Enfermedad Covid deberá ser solicitado dentro del plazo de seis (6) meses contados desde la fecha de acreditación de inicio de la enfermedad, plazo que podrá ser ampliado por el Directorio cuando circunstancias excepcionales lo justifiquen. 7) ESTABLECER que el monto del Subsidio por Enfermedad Covid será el vigente al momento del

hecho generador del beneficio. 8) DISPONER el otorgamiento del beneficio a un mismo afiliado, tantas veces como resulte infectado por el virus. 9) CORRESPONDE otorgar el beneficio de Subsidio por enfermedad Covid a los afiliados que se encuentren gozando o deban solicitar el subsidio por enfermedad o accidente dispuesto por el artículo 67 y cc de la ley 8577 por una patología invalidante diferente a la enfermedad de Covid. 10) DISPONER la vigencia del presente beneficio a partir del día 01 de enero de 2022 hasta el día 31 de enero de 2022, plazo que podrá ser prorrogado por el Directorio previa evaluación de las circunstancias que lo justifiquen. 11) PROTOCOLÍCESE, OPORTUNAMENTE PONGASE A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, publíquese en el Boletín Oficial, notifíquese, dese copia para los autos y archívese. RESOLUCIÓN GENERAL N°2959. FIRMAN: FARM. CARLOS LUNA - FARM. MILDRED PONS - PROF. DRA. MARIA R. DEL CARMEN VISVISIAN.

1 día - N° 385437 - \$ 6714,25 - 02/06/2022 - BOE

CÓRDOBA, 07 ABR 2022. VISTO: Las prestaciones de los Beneficiarios de esta Caja, que a raíz de la situación económica que atraviesa el país, marcada por un proceso inflacionario que produce un aumento generalizado de el nivel de precios, que trae aparejada la pérdida del poder adquisitivo de los pasivos de la Institución. CONSIDERANDO: Que la situación económica existente a nivel nacional conlleva un aumento generalizado en el nivel de precios lo que ha aparejado una disminución en el poder adquisitivo de los Beneficiarios de la Caja, siendo necesaria una recomposición del haber jubilatorio. Que por Resolución 2479/2021, se había fijado un Haber Jubilatorio de Pesos Cuarenta y tres mil (\$43.000,00). Que se estima conveniente elevar el Haber Jubilatorio Básico un 16,279%, llevándolo a Pesos Cincuenta mil (\$50.000,00) a partir del uno de mayo de 2022. Que el mencionado incremento tendrá incidencia sobre los haberes de pensión, subsidio por enfermedad y todas las bonificaciones y beneficios establecidos en la Ley orgánica y Resoluciones Generales vigentes. Que de conformidad a lo dispuesto por el art. 44 y 76 de la ley 8577, corresponde el dictado de la presente ad referendum de la Asamblea con dictamen favorable del Actuario y del Síndico. Por todo ello y las facultades conferidas por la ley 8577 y decreto reglamentario 2317/97, el HONORABLE DIRECTORIO DE LA CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL PARA PROFESIONALES DE LA SALUD DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA RESUELVE 1º) DISPONER el aumento en el importe del Haber Jubilatorio Básico, con las incidencias del mismo en el haber de pensión,

subsidio por enfermedad y todas las bonificaciones y beneficios establecidos en la Ley orgánica y Resoluciones Generales, con vigencia a partir del 01/05/2022 elevándolo a Pesos Cincuenta mil (\$50.000,00) 2º) PROTOCOLÍCESE, sométase a la aprobación de la Asamblea, una vez aprobada publíquese en el Boletín Oficial, dése copia y oportunamente archívese.- RESOLUCIÓN GENERAL N°749. FIRMAN: FARM. CARLOS LUNA - PROF. DR. GUSTAVO IRICO - FARM. MILDRED PONS.

1 día - N° 385469 - \$ 1393,75 - 02/06/2022 - BOE

CÓRDOBA, 24 FEB 2022. VISTO: La realidad económica por la que atraviesa el país y la particular situación económico financiera de esta Caja y de la población de afiliados a la misma, hacen necesario arbitrar medidas paliativas al constante deterioro del haber jubilatorio provocado por el proceso inflacionario existente que implica una significativa pérdida del poder adquisitivo de los pasivos de la Caja. CONSIDERANDO: Que de acuerdo a lo informado por el Departamento Contable existen fondos en la partida presupuestaria 7.2.0.1.3.06.7.03.01 correspondiente a Refuerzos Extraordinarios. Que el Honorable Directorio de la Caja estima adecuado asignar esos fondos a los pasivos, quienes se ven afectados directamente por la situación inflacionaria y a quienes les significa una pérdida constante en su poder adquisitivo. En este sentido, se abonará por única vez un Refuerzo Extraordinario a los pasivos de la Caja, el que tendrá el carácter de No Remunerativo, y en consecuencia no integrará el haber de los mismos bajo ningún concepto.- Que este Refuerzo Extraordinario no afecta considerablemente la situación actuarial de la Institución debido a que al ser por única vez no representa un compromiso a ser mantenido en el futuro. Que el monto de este suplemento será de pesos Siete mil (\$7.000,00) para los jubilados y de pesos Cinco mil Doscientos cincuenta (\$5.250,00) para los pensionados. El mismo se liquidará junto con los haberes de Abril del año 2022. Que el pago del Refuerzo detallado en el punto anterior se realizará de la siguiente forma: a) Cuando el Beneficio se encuentre compartido entre dos o más personas, el monto del refuerzo será distribuido entre los participantes del Beneficio en los mismos porcentajes del haber que le corresponda a cada uno de ellos. b) Si el Beneficio de Jubilación o Pensión de que es titular una persona ha sido acordado por aplicación de alguno de los convenios de reciprocidad vigentes, el refuerzo le será pagado en la misma proporción en que esta Caja participe en el Beneficio de que se trata. c) Cuando el haber fuere devengado por una parte del mes, le será pagada una treintava parte del Refuerzo

por cada día que corresponda el pago del haber del beneficio. Que a los fines legales corresponde que el Actuario emita un informe, que el Síndico emita un dictamen y que la Asamblea de Delegados apruebe lo dispuesto en la presente para que la misma se perfeccione desde el punto de vista legal, tal como lo dispone la Ley 8577 para estos casos, por lo que corresponde dictarla ad-referendum de la próxima Asamblea Extraordinaria.- Por todo ello y las facultades conferidas por la Ley 8577 y su Decreto Reglamentario 2317/97, el HONORABLE DIRECTORIO DE LA CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL PARA PROFESIONALES DE LA SALUD DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA RESUELVE 1º) DISPONER el pago de un Refuerzo Extraordinario y de excepción, por única vez de carácter no remunerativo y que por lo tanto no integra bajo ningún concepto el haber, a los pasivos de la Caja por la suma de pesos Siete mil (\$7.000,00) para los jubilados y de pesos Cinco mil Doscientos cincuenta (\$5.250,00) para los pensionados, que será liquidado junto con los haberes de Abril del 2022. 2º) ESTABLECER que el Refuerzo acordado en el punto anterior será pagado de la siguiente forma: a) Cuando el Beneficio se encuentre compartido entre dos o más personas, el monto del refuerzo será distribuido entre los participantes del Beneficio en los mismos porcentajes del haber que le corresponda a cada uno de ellos. b) Si el Beneficio de Jubilación o Pensión de que es titular una persona ha sido acordado por aplicación de alguno de los convenios de reciprocidad vigentes, el refuerzo le será pagado en la misma proporción en que esta Caja participe en el Beneficio de que se trata. c) Cuando el haber fuere devengado por una parte del mes, le será pagada una treintava parte del Refuerzo por cada día que corresponda el pago del haber del beneficio. 3º) PROTOCOLÍCESE, dese cumplimiento a la misma ad-referendum de la próxima Asamblea Extraordinaria, una vez aprobada por la Asamblea publíquese y archívese. RESOLUCIÓN GENERAL N°358. FIRMAN: FARM. CARLOS LUNA - FARM. MILDRED PONS - PROF. DR. GUSTAVO IRICO - PROF. DRA. MARIA R. DEL CARMEN VISVISIAN.

1 día - N° 385455 - \$ 3056,50 - 02/06/2022 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

CHIARA MATERIALES S.A.S.

Por Instrumento Constitutivo de fecha 22/04/2022 y Acta Rectificativa de fecha 4/5/2022 se resolvió constituir una Sociedad por Acciones Simplificada cuyos datos obran a continuación: Socios: 1) JOSE LUIS CHIARAMONTE, D.N.I. N°29.254.494, CUIT/CUIL N° 20-29254494-5,

nacido/a el día 09/03/1982, estado civil soltero/a, nacionalidad argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Yavi 5215, Barrio Theodore Felds, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, por derecho propio. 2) MIGUEL ANGEL CHIARAMONTE, D.N.I N° 13.373.405, CUIT/CUIL N° 20-13373405-9, nacido el día 02/10/1957, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Nobles Canela 209, de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio. 3) MIGUEL ANGEL CHIARAMONTE, D.N.I N° 31.218.742, CUIT/CUIL N° 20-31218742-7, nacido el día 07/11/1984, estado civil casado/a, nacionalidad argentina, sexo masculino, de profesión comerciante, con domicilio real en Calle Noble Canela 209, Barrio Uritorco, de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, argentina, por derecho propio. Denominación: CHIARA MATERIALES S.A.S. Sede: Avenida Colon 3713, barrio San Salvador, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores,

organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuatrocientos Mil (\$400000.00) representado por Dos Mil (2000) acciones de valor nominal Pesos Doscientos (\$200.00) cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JOSE LUIS CHIARAMONTE, suscribe la cantidad de Quinientos Sesenta (560) acciones, por un total de Ciento Doce Mil (\$112000). 2) MIGUEL ANGEL CHIARAMONTE, suscribe la cantidad de Ocho-cientos Ochenta (880) acciones, por un total de pesos Ciento Setenta Y Seis Mil (\$176000). 3) MIGUEL ANGEL CHIARAMONTE, suscribe la cantidad de Quinientos Sesenta (560) acciones, por un total de pesos Ciento Doce Mil (\$112000). Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MIGUEL ANGEL CHIARAMONTE, D.N.I. N° 31.218.742 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JOSE LUIS CHIARA-

MONTE, D.N.I. N° 29.254.494 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MIGUEL ANGEL CHIARAMONTE, D.N.I. N° 31.218.742. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12..

1 día - N° 384234 - \$ 4480 - 02/06/2022 - BOE

BUZZI DISTRIBUCIONES S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES

Por Acta N°9: Asamblea General Ordinaria Autoconvocada de fecha 29/10/2021, se aprobó por unanimidad la elección de autoridades, aceptación y decidiéndose la distribución de cargos de la siguiente manera: Presidente: Buzzi Mauro Cesar, argentino, 20/01/1986, D.N.I. 32.137.015, C.U.I.T. 20-32137015-3, masculino, comerciante, casado, domiciliado en calle Uruguay NO 152, Morteros, Provincia de Córdoba; Vicepresidente: Buzzi Marcos David, argentino, 16/02/1983, D.N.I. 29.653.688, C.U.I.T. 2029653688-2, masculino, comerciante, soltero, domiciliado en calle Bv. Arturo Illia NO 678, Morteros, Provincia de Córdoba y Director Suplente: Buzzi Clemar Cesar Federico, argentino, 13/09/1957, D.N.I. 13.126.098, C.U.I.T. 23-13126098-9, masculino, comerciante, casado, domiciliado en calle Bv. Arturo Illia N O 678, de la ciudad de Morteros, Provincia de Córdoba. Los directores electos aceptan el cargo por el cual han sido designados, declaran que no se hallan comprendidos en prohibiciones e incompatibilidades prescriptas en el art. 264 de la Ley General de Sociedades. El directorio electo fija domicilio especial en calle Bv. Arturo Illia NO 678 de la ciudad de Morteros, Provincia de Córdoba, según lo establece el art. 256 de la Ley 19.550.- Publíquese un día. -

1 día - N° 377232 - \$ 833,50 - 02/06/2022 - BOE

PEGASUS BEARING SA

VILLA MARIA

La sociedad PEGASUS BEARING SA, insc en el Reg. Público, Córdoba en MATRICULA 7623- A (03-03-2008), con sede social en Avda Coronel Larraure 2250, Villa Maria, Dto San Martin, Pcia de Córdoba. Por Asamblea Gral. Ordinaria - Extraordinaria N° 26 del 11/02/20: a) aprueba el Balance Gral al 30/09/2019, cuyas cifras globales son: ACTIVO: \$ 36.08.905,27, PASIVO \$ 8.288.151,23, PATRIMONIO NETO: \$ 27.770.754,04. b) se capitalizaron \$ 76.706.968,90 de la Cuenta Ajuste

de Capital y la suma \$ 6.776.717,78 de la Cuenta Aportes Irrevocables, quedando el Capital Social en \$ 89.483.686,68. c) Para restablecer el equilibrio con el patrimonio se reduce el Capital Social en la suma de \$ 69.483.686,68, quedando el nuevo Capital Social en \$ 20.000.000 (200.000 acc. de \$100 v/n c/u ord., nom. no endo., Clase "A" con 5 votos por acc.).

3 días - N° 382784 - \$ 2914,80 - 02/06/2022 - BOE

EL PALOMAR S.A.

MORTEROS

ELECCION DE AUTORIDADES

Por ACTA N° 20 -ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA AUTOCONVOCADA de fecha 10/01/2022, se aprobó por unanimidad la elección de autoridades, aceptación y decidiéndose la distribución de cargos de la siguiente manera: Presidente: Giustina Sebastián Italo, argentino, 31/01/1986, masculino, D.N.I. 31.956.389, C.U.I.T. 20-31956389-0, soltero, productor agropecuario, domiciliado en calle Italia N° 7 de la ciudad de Morteros, Córdoba, República Argentina; Directores Suplentes: Giustina Adrián Marcelo, argentino, 21/05/1990, masculino, D.N.I. 35.177.626, C.U.I.T. 23-35177626-9, soltero, productor agropecuario, domiciliado en calle Italia N° 7 de la ciudad de Morteros, Córdoba. Los directores electos aceptan el cargo, se notifican la duración del mismo y manifiestan no estar comprendidos dentro de las incompatibilidades e inhabilidades del art. 264 de la LGS 19550 y además fijan domicilio especial en calle Monseñor Lafitte N° 298 de la ciudad de Morteros, conforme lo establece el Art. 256 de la Ley 19550.- Publíquese un día. -

1 día - N° 382913 - \$ 648,25 - 02/06/2022 - BOE

ESTABLECIMIENTO CASCADA BLANCA S.A.

EDICTO RECTIFICATIVO. Por medio del presente se rectifica el edicto N°381868 del 7/05/2022. Donde dice "... Por Asamblea General Ordinaria de fecha 02/03/2022..." debe decir dice "...Por Asamblea General Ordinaria Extraordinaria del 02/03/2022..."

1 día - N° 383749 - \$ 310,40 - 02/06/2022 - BOE

MAREA PROPIEDADES S.A.

Constitución de fecha 25 de Abril de 2022. Socios: 1) VANINA LORENA SCALISI, D.N.I. N° 24.765.876, CUIT / CUIL N° 27-24765876-4, nacida el día 06/03/1976, estado civil divorciada, nacionalidad Argentina, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Alumbrado N° 3453,

Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina, 2) MARIANELA CORDINI, D.N.I. N° 38.919.353, CUIT / CUIL N° 23-38919353-4, nacido el día 04/04/1995, estado civil soltera, nacionalidad Argentina, de profesión Empleada, con domicilio real en Calle Alvarado N° 49 piso 3, departamento A, de la Ciudad De Bahía Blanca, departamento Bahía Blanca, de la Provincia de Buenos Aires, Argentina. Denominación: MAREA PROPIEDADES S.A., Sede: Boulevard de los Rusos N° 3352, de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1).- Inmobiliaria: La compra venta de inmuebles nuevos y/o usados, urbanos y rurales. Fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a viviendas, urbanizaciones, clubes de campo y parques industriales. Administración de Propiedades inmuebles propias o de terceros.2).- Constructora: La realización de proyectos, dirección y/o ejecución de obras de arquitectura e ingeniería. Construcción de obras públicas y privadas, refacciones, mejoras, remodelaciones e instalaciones sea a través de contrataciones directas o a través de terceros. Construcción y venta de edificios por el régimen de la ley de propiedad horizontal. A tal fin la sociedad podrá desarrollar todas aquellas actividades que se vinculen directamente con su objeto social, teniendo para ello plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100.000) representado por 100000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto por acción. Suscripción: 1) VANINA LORENA SCALISI, suscribe la cantidad de Noventa y Cinco mil (95000) acciones, por un total de pesos Noventa y cinco Mil (\$95000). 2) MARIANELA CORDINI, suscribe la cantidad de cinco Mil (5000) acciones, por un total de pesos cinco Mil (\$.5000). Administración: PRESIDENTE La Sra. VANINA LORENA SCALISI, D.N.I. N° 24.765.876. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara en su cargo mientras no sea removido por justa causa. DIRECTOR SUPLENTE a la Srta. MARIANELA CORDINI D.N.I. 38.919.353, con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Ambos fijan Domicilio especial en Boulevard de los Rusos N° 3352, de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital,

de la Provincia de Córdoba Representación: La representación y uso de la firma social estará a cargo de la Sra. VANINA LORENA SCALISI. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre Ejercicio Social: 30/06.

1 día - N° 384702 - \$ 2309,50 - 02/06/2022 - BOE

TRASCENDER S.A.

Por acta de Asamblea Ordinaria N°6 de fecha 26/05/2022, se resolvió la designación de nuevas autoridades que componen el Directorio, quedando éste conformado de la siguiente manera: DIRECTOR TITULAR – PRESIDENTE: Sr. DAVID PABLO MAYO, D.N.I. N° 26.005.264, CUIT/CUIL N° 20-26005264-1, de nacionalidad argentino, mayor de edad, fecha de nacimiento 19/05/1977, estado civil soltero, profesión comerciante, con domicilio en Mitre N° 1134, Granadero Baigorria, Rosario, provincia de Santa Fe; y como DIRECTOR SUPLENTE: DANIEL DI TOMASO, D.N.I. N° 12.996.154, CUIT/CUIL N° 20-12996154-7, de nacionalidad argentino, mayor de edad, fecha de nacimiento 10/01/1959, estado civil viudo, de profesión comerciante, con domicilio en Alsina N° 31, Rio Ceballos, provincia de Córdoba. Los directores electos aceptaron formalmente el cargo, declarando bajo juramento no encontrarse comprendidos en las inhabilidades ni incompatibilidades para el cargo previstas por el Art. 264 de la Ley 19.550, constituyendo domicilio especial todos ellos en la sede social sita en calle Ayerza Abel N° 673, Barrio San Daniel, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. Se prescinde de sindicatura.

1 día - N° 384726 - \$ 734,50 - 02/06/2022 - BOE

ORIENTE S.R.L.

AMPLIATORIO DEL EDICTO NRO. 381535.

Autos "Oriente S.R.L. – Insc. Reg. Púb. Com. – Modificación (Cesión, prórroga, cambio de sede, objeto)," en trámite ante el Juzg. 1º. Inst. C.C. 26º Nom. Cba. Corresponde a Acta de Reunión de Socios de fecha 23/02/2022.

1 día - N° 384912 - \$ 160 - 02/06/2022 - BOE

EMPRENDIMIENTOS AGROPECUARIOS SRL

UCACHA

En la localidad de Ucacha, departamento de Juárez Celman en reunión de Socios realizada el 01/06/2022 los socios representando el 100% del capital social de la empresa Emprendimientos Agropecuarios S.R.L. CUIT 33-70843824-9 inscrita en el Registro de Comercio Bajo la Matricu-

la 5914-8 el 05/02/2004, determinan la modificación de los siguientes artículos los cuales quedan redactados de la siguiente forma: ARTICULO N° 2 "OBJETO SOCIAL: La sociedad que por este acto se constituye, tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: -AGROPECUARIAS: Explotación directa por sí o por terceros de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas; acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas; cría, invernada, mestización, compra venta de ganado, explotación de tambos y elaboración de productos lácteos, la ejecución de todas las operaciones de los procesos agrícolas y ganaderos, así como la compra venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola – ganadera; compra venta, distribución, financiación, importación y exportación de combustibles líquidos y gaseosos, hidrocarburos, lubricantes, aditivos, repuestos, accesorios, maquinarias, herramientas, toda clase de mercaderías, productos agroquímicos en general, ya sea por vía de intermediación, consignaciones, administración o promoción de negocios e inversiones; TRANSPORTES: Transporte automotor de maquinarias, productos agropecuarios y/o afines a cualquier tipo, incluida hacienda viva o procesada y productos alimenticios. INDUSTRIAL: Producción, industrialización, transformación, fraccionamiento y envase de los productos descriptos precedentemente, en especial leche y sus derivados, cereales y sus derivados. SERVICIOS: Prestar servicios en el área agropecuaria como realización de labores, siembras, trillas, etc; y/o cualquier otra prestación relacionada directa o indirectamente con su objeto social incluidos servicios profesionales de asesoramiento sin que esta enunciación sea limitativa pudiendo los socios de conformidad extender las actividades comerciales a otros ramos conexos o diferentes. ALQUILERES: La sociedad podrá alquilar los bienes muebles registrables y no registrables (Maquinarias, implementos agrícolas, instalaciones, etc) de su propiedad, pudiendo optar por la realización de operatorias de alquiler con opción a compra. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejerciendo todos los actos que no sean prohibidos por la ley o por este contrato. Podrá contratar con entes públicos y/o privados, sean nacionales, provinciales o municipales, podrá aceptar representaciones, consignaciones y distribuciones, adquirir fondos de comercio, mantener participación en otras sociedades, constituir Unión Transitoria de Empresas (U.T.E.), fusionarse, escindirse, realizar inversiones de Inmuebles,

muebles, y efectuar toda clase de actos, actividad, negocios y/o gestiones que en forma directa o indirecta permitan el cumplimiento del objeto social incluidas las operaciones bursátiles y todo otro acto que sea imprescindible para la ejecución de ese fin." Modificar el artículo N° 14, que quedará redactado íntegramente de la siguiente a forma: Independientemente de los balances parciales o de comprobación que se resuelvan, anualmente se practicarán balances Generales de los negocios correspondientes al ejercicio, a cuyo efecto el cierre mercantil de las operaciones se fija el día 31 de Julio de cada año, operándose el primer cierre de ejercicio, a partir de la presente reforma, el día 31 de Julio de 2022. De las utilidades líquidas que arrojen los balances se separa el cinco por ciento (5%) para destinarlos al fondo de reserva legal y hasta que este alcance el veinte por ciento (20%) del capital social, el resto si lo hubiere se podrá distribuir entre los socios en proporción a las cuotas de capital que cada uno posea en la sociedad. Dichas utilidades serán acreditadas en las cuentas particulares de los mismos y podrán ser retiradas en la medida que la disponibilidad de la sociedad lo permita. En caso de pérdidas éstas serán soportadas por los socios del mismo modo en que participan de las utilidades."

1 día - N° 384958 - \$ 3155,50 - 02/06/2022 - BOE

KILIMO S.A.

Hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 10 del 10.05.2022 los accionistas resolvieron por unanimidad: 1) La reforma del Art 1 del Estatuto Social, quedando redactado de la siguiente manera: "ARTICULO PRIMERO: Denominación – Domicilio. La Sociedad se denomina "Kilimo S.A.," y tiene su domicilio en jurisdicción de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. El directorio, podrá instalar sucursales o agencias o cualquier especie de representación dentro o fuera del territorio de la República. 2) Ratificar lo resuelto por acta de Asamblea General Ordinaria N° 6 de fecha 13.12.2019 en cuanto a la designación de autoridades, nombrando como Director Titular - Presidente al Sr. Jairo Nicolás Trad, DNI 32.979.712, como Director Titular - Vicepresidente al Sr. Rodrigo Tissera DNI 33.916.785, como Director Titular al Sr. Juan Carlos Abdala DNI 31.297.279, como Directores Suplentes a los Sres. Marcos Scully DNI 11.775.950, Sergio Orlando Asis DNI 16.371.916 y Gabriel Eduardo Florensa DNI 20.871.821. Los Directores fijan domicilio especial en Av. Ambrosio Olmos 1140, piso 1° "A" ciudad de Córdoba. 3) Ratificar lo resuelto por Asamblea General Extraordinaria N° 8 de fe-

cha 29/3/2021: Modificación del artículo vigésimo del Estatuto Social, quedando redactado de la siguiente manera: Artículo vigésimo: Balance y Distribución de utilidades. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionaran los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La asamblea puede modificar la fecha del cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente y comunicándola a la autoridad de control".

1 día - N° 385143 - \$ 1143,25 - 02/06/2022 - BOE

ENVASUR S.A.S.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Constitución de fecha 17.5.2022. Socio: Omar Gastón TRAVELLA, DNI 26620619, CUIT 20-2620619-5, argentino, comerciante, casado, nacido el 19.5.1978, domiciliado en Alem 144, Bernal, Partido de Quilmes, Provincia de Bs. As. Denominación: ENVASUR S.A.S. Sede: José A. Cortejarena 3868, B° URCA, ciudad de Córdoba, Prov. de Cba., Rep. Argentina. Duración: 30 años desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero a la siguiente actividad: 1) Comercialización, fabricación, importación y exportación de bolsas y bolsos como envase de productos a granel, Big bags, telas, materia prima e hilos de polipropileno. 2) Compra venta importación de maquinarias nuevas o usadas necesarias para las actividades descriptas en este objeto social, con arreglos a todas las normas legales y reglamentarias que regulan su funcionamiento y realizando todas las actividades conexas con su objeto. 3) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 4) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos con excepción de los comprendidos en la Ley de Entidades Financieras. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: El capital es de Pesos Doscientos Cincuenta Mil (\$250.000) representado por 2.500 acciones de valor nominal Cien (\$100) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a 1 voto. Suscripción: Omar Gastón TRAVELLA suscribe la cantidad de 2.500 acciones. Administración: La administra-

ción de la sociedad estará a cargo del Sr. Omar Gastón TRAVELLA, DNI 26620619 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. La Sra. Daiana Vanesa VILLALBA, DNI 28196996 en el carácter de administradora suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. Omar Gastón TRAVELLA, DNI 26620619. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/04..

1 día - N° 385181 - \$ 1798,75 - 02/06/2022 - BOE

VIKINGO FOODS S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria del día 02 de Enero de 2018, que revistió el carácter de unánime, se designó nuevo directorio por el término de tres ejercicios quedando conformado de la siguiente manera: Director Titular Presidente: Martin Alejandro Sarmiento, DNI 29.206.979 y como Director Suplente: Vidar Pettersen, DNI 93.874.663, y se decidió prescindir de la sindicatura.

1 día - N° 385212 - \$ 160 - 02/06/2022 - BOE

FLORA S.R.L.

TRANSFERENCIA DE CUOTAS SOCIALES. DESIGNACION DE AUTORIDADES. REFORMA DEL CONTRATO SOCIAL . Se hace saber que: el cuatro de abril del año dos mil veintidós, en la sede social de FLORA S.R.L., inscrita en el Registro Público de Comercio el 07 de Abril del dos mil quince, bajo el N° de Matrícula 18.076-B, y sita en la calle Andrés María Ampere N° 6911, Barrio Villa Arguello, ciudad de Córdoba reunidos los socios que representan la totalidad del capital social con derecho a voto (400 cuotas sociales), todos en su carácter de Socios únicos, señores Gustavo Enrique Re, DNI 14.797.741, titular de trescientos cincuenta (350) cuotas sociales, y Florencia Re, DNI 35.108.088, titular de cincuenta (50) cuotas sociales; mediante acta de Reunión de Socios Número 9, dejaron sin efecto la totalidad del contenido y resoluciones del Acta Número 8 de fecha 25 de enero de 2022, en virtud de las resoluciones denegatorias del Área Registro Público - Dirección General de Personas Jurídicas – Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba en los expedientes 0007-197607/2022 y 0007-198422/2022, de fecha 25 de marzo de 2022 por no haber cumplimentado

los requisitos de la normativa vigente, de conformidad a lo establecido por Resolución General 100/19 en su Art. 1. La Sra. María Elena Pérez Gaudio, -conyuge del socio Gustavo Enrique Re-, y Agustín Re, D.N.I. 32.406.785, prestaron conformidad a la resolución de dejar sin efecto el acta de Reunión de Socios Número 8. Por acta de Reunión de Socios Número 10, de fecha cinco de abril del año dos mil veintidós, en la sede social de la firma FLORA S.R.L., inscrita en el Registro Público de Comercio el 07/04/2015, bajo el N° de Matrícula 18.076-B, ubicada en Andrés María Ampere 6911, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, el socio Sr. Gustavo Enrique Re, D.N.I. número 14.797.741, de 60 años de edad, Casado, Argentino, Ingeniero Agrónomo, con domicilio en calle Andrés María Ampere 6911, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, titular de trescientos cincuenta (350) cuotas sociales de FLORA S.R.L.; cedió, vendió y transfirió al Sr. Agustín Re, D.N.I. número 32.406.785, de 35 años de edad, nacido el 29/07/1986, soltero, argentino, abogado, con domicilio en calle Andrés María Ampere 6911, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; cincuenta (50) cuotas sociales de valor nominal de pesos cien (\$100) cada una. Dicha cesión fue aceptada por el cesionario, la totalidad de los socios y la Sra. María Elena Pérez Gaudio, DNI 16.229.644, cónyuge del socio Gustavo Enrique Re, DNI 14.797.741, quien suscribió el acta, prestando conformidad a la cesión efectuada y a la totalidad de los puntos tratados y las resoluciones sociales. En razón de ello el Capital Social de Pesos Cuarenta Mil (\$40.000) dividido en Cuatrocientas (400) Cuotas Sociales, de Pesos Cien (\$100) valor nominal cada una, suscriptas e integradas totalmente por los socios, quedaron distribuidas, de acuerdo al siguiente detalle: el Sr. Gustavo Enrique Re, trescientas cuotas (300); el Sr. Agustín Re, cincuenta (50) cuotas y la Srita. Florencia Re cincuenta (50) cuotas. Asimismo, los tres socios resolvieron por unanimidad, ratificar como socio gerente titular al Sr. Gustavo Enrique Re por tiempo indeterminado, y a la Srita. Florencia Re como socia gerente suplente por tiempo indeterminado. Por unanimidad se resolvió también designar al socio Agustín Re, D.N.I. número 32.406.785, con domicilio en calle Andrés María Ampere 6911, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, por tiempo indeterminado, para que de manera indistinta con el socio Gustavo Re, ejerza el cargo de socio gerente titular. Que habiendo operado modificaciones en capital social y designación de autoridades, corresponde la reforma del contrato social en las cláusulas cuarta y quinta, las cuales quedan redactadas de la siguiente manera: CUARTO: El capital

social se fija en la suma de pesos cuarenta mil (\$40.000) divididos en cuatrocientas (400) cuotas sociales de pesos cien (\$100) cada una de valor nominal las que se encuentran totalmente suscriptas e integradas por los socios en un cien por ciento (100%), distribuidas de la siguiente manera: a) el socio Gustavo Enrique Re, DNI 14.797.741, trescientas cuotas (300); b) el socio Agustín Re, DNI 32.406.785, cincuenta (50) cuotas y c) la socia Florencia Re, DNI 35.108.088, cincuenta (50) cuotas. QUINTO: La administración, la representación y el uso de la firma social estará a cargo de una gerencia plural compuesta por dos (2) gerentes, con mandato por tiempo indeterminado, quienes podrán representar y administrar la sociedad en forma indistinta. Los socios designan para tales funciones a los socios Sr. Gustavo Enrique Re, DNI 14.797.741 y Agustín Re, DNI 32.406.785. Los socios ratifican a la Srita. Florencia Re, DNI 35.108.088 como gerente suplente para caso de vacancia. Los socios hacen reserva de constituir una gerencia individual o compuesta por el número de gerentes -socios o no- que fije la reunión de socios, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5). La reunión de socios puede designar suplentes. Se rige supletoriamente en todo lo que no esté expresamente previsto en este estatuto por las normas que rigen el funcionamiento del directorio de las sociedades anónimas. La reunión de socios fija la remuneración de la gerencia.

1 día - N° 385219 - \$ 3883,75 - 02/06/2022 - BOE

D. L. P. S.R.L.

CAMBIO DE SEDE SOCIAL

Por Acta de Reunión de Socios autoconvocada de carácter unánime celebrada el 27/04/2022, se resolvió por unanimidad modificar la sede social estableciendo como nueva sede para D. L. P. S.R.L, la ubicada en calle Santa Marta nro. 3838, Barrio Jardín Espinosa de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.

1 día - N° 385248 - \$ 160 - 02/06/2022 - BOE

ESTABLECIMIENTO LAS HIGUERILLAS S.A.

ONGAMIRA

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por acta de Acta de Asamblea General Ordinaria Autoconvocada de fecha 13/10/2021, la Sociedad por unanimidad resolvió: 1) fijar en uno, el número de director titular y de director suplente, quienes durarán en su cargo por dos ejercicios; 2) Designar en el cargo de director titular al Sr. Augusto

DIAZ, DNI 11.187.711 y en el cargo de director suplente al Sr. Ignacio Javier DIAZ BUSTOS, DNI 35.579.406, ambos con domicilio especial en Sarmiento s/n zona quinta - Ciudad de Noetinger, Provincia de Córdoba.

1 día - N° 385299 - \$ 277,75 - 02/06/2022 - BOE

3C BIOGAS S.A.

GENERAL CABRERA

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria N° 5 del 26/05/2022 se eligen autoridades por el término de tres ejercicios: DIRECTOR TITULAR: Mauricio Luis PERTEGARINI, DNI N° 27.871.672, DIRECTOR SUPLENTE: Mauro César PISANI, DNI N° 26.957.253; y por el término de un ejercicio se eligen: SÍNDICO TITULAR: Mariano Alberto TUMINI, (DNI N° 30.766.509 - Mat. Prof. CPCE CBA 10.19271.1), y SÍNDICO SUPLENTE: Gustavo Daniel PONZIO (DNI N° 18.177.514, Mat. Prof. CPCE CBA 10.11380.8).

1 día - N° 385378 - \$ 241,75 - 02/06/2022 - BOE

LA ERMINDA S.A.

CAMILO ALDAO

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria N° 10 del 10/03/2022 se ratifican Asamblea General Ordinaria N° 6 del 16/07/2018 y Asamblea General Ordinaria N° 9 del 13/08/2021 que eligieron autoridades, quedando en ambos casos el Directorio conformado de la siguiente manera: Director Titular y Presidente GERMAN QUINCKE, DNI 23.929.163 y Director Suplente ARIEL QUINCKE, DNI 21.528.491.-

1 día - N° 385395 - \$ 160 - 02/06/2022 - BOE

LA ESTANZUELA S.A

LA CALERA

ELECCIÓN DE DIRECTORES

Por acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 21/12/2021 se eligieron Directores Titulares y Suplentes cuyas designaciones recayeron en los señores DIRECTORES TITULARES: SANTIN Leonardo Andrés, argentino, D.N.I.31.579.666, casado, de ocupación empleado publico, quien fija domicilio especial en los términos del Art. 256 de la LGS en Manzana 224 Lote 06, Barrio La Estanzuela I, Ciudad

de La Calera; BIGNANTE José Luis, argentino, D.N.I. 18.371.627, de ocupación empleado público, quien fija domicilio especial en los términos del Art. 256 de la LGS en Manzana 224 Lote 07, Barrio La Estanzuela I, Ciudad de La Calera; y BERNOCO FRANCO, D.N.I. 28.852.901, argentino, Casado, de profesión Abogado, con domicilio real y especial en la Manzana 224 lote 39 de Barrio La Estanzuela Sección 2 de la ciudad de La Calera, provincia de Córdoba, República Argentina. DIRECTORES SUPLENTE: VACA Pablo Andrés, argentino, D.N.I.22.382.032, casado, de profesión Ingeniero en Sistemas, quien fija domicilio especial en los términos del Art. 256 de la Ley de Sociedades en Manzana 221 Lote 12, Barrio La Estanzuela II, Ciudad de La Calera; ALZOGARAY Rodrigo Javier argentino, casado, de ocupación Empleado, D.N.I.28.118.196 quien fija domicilio especial en los términos del Art. 256 de la Ley de Sociedades en Manzana 209 Lote 17, Barrio La Estanzuela I, Ciudad de La Calera; RODRIGUEZ Juan Carlos argentino, casado, D.N.I. 8074697, de profesión Jubilado, quien fija domicilio especial en los términos del Art. 256 de la LGS en Manzana 216 Lote 5, Barrio La Estanzuela I, Ciudad de La Calera. Por Acta de directorio del 21/12/2021 se distribuyeron cargos, quedando la Presidencia a cargo de BIGNANTE José Luis, argentino, D.N.I. 18.371.627 y la Vice-Presidencia a cargo de SANTIN Leonardo Andrés, argentino, D.N.I.31.579.666. Por acta de Asamblea General Ordinaria Extraordinaria del 21 de Diciembre de 2021 se ratificaron las Asambleas Ordinarias de fecha 07/07/2015 y 21/12/2018. Además, resolvió dejar sin efecto el punto 6 de la asamblea de fecha 10/10/2017 y su correspondiente tratamiento, quedando rectificado el orden del día de la misma de la siguiente manera: "1) Designación de dos (2) accionistas para que, conjuntamente con el Presidente, suscriban el Acta. 2) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de evolución de Patrimonio Neto, Notas, Estado de Origen y Aplicación de Fondos y Anexos correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2016. 3) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2016. 4) Consideración de los resultados del Ejercicio y su destino. 5) Consideración de la Propuesta de Seguridad electrónica."

1 día - N° 385474 - \$ 1967,50 - 02/06/2022 - BOE

BIOFARMA S.A.
BIOFARMA AGROPECUARIA S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria unánime de la sociedad Biofarma Agropecuaria S.A. del 06/04/2022 y Asamblea

General Extraordinaria unánime de la sociedad Biofarma S.A. de fecha 03/05/2022, resolvieron aprobar el Compromiso Previo de Escisión por incorporación de fecha 30/03/2022, donde la sociedad Biofarma S.A., destina parte de su patrimonio a la sociedad Biofarma Agropecuaria S.A. a) Biofarma S.A. Con Sede social en Bv De los Polacos N° 6446, ciudad de Córdoba, e inscripta en Registro Público de Comercio de Córdoba bajo el Nro. 1460- F° 6510- T° 27 del 31/10/1979 y Texto Ordenado inscripto en la Matrícula 2510-A7 de fecha 12/06/2012. Biofarma Agropecuaria S.A. con domicilio de la Sede Social en Bv De los Polacos N° 6446, ciudad de Córdoba, inscripta en el Registro Público de la Provincia de Córdoba bajo la Matrícula 27.484-A del 20/04/2021. b) Aumento de Capital social de Biofarma Agropecuaria S.A.: \$ 798.000, llevándolo a \$ 1.050.000. Valores resultantes por escisión incorporación: Biofarma Agropecuaria S.A. Valuación de Activos al 28/02/2022 según Balance de Escisión por incorporación equivalente a: \$ 2.813.463.303,26 - Valuación de Pasivos: \$ 868.906.368,24. Biofarma S.A. Valuación de Activos al 28/02/2022 según Balance Especial de Escisión por incorporación equivalente a \$ 3.004.341.494,00 - Valuación de Pasivos al 28/02/2022 según Balance Especial de Escisión por incorporación equivalente a \$ 1.888.591.684,16. El domicilio por derecho de oposición en calle General Alvear 19 - 6° Piso "A" Córdoba.

3 días - N° 385157 - \$ 5802 - 03/06/2022 - BOE

MALVAREZ-RAGAZZINI S.A.S

Se hace saber que mediante Acta N° 1 de Asamblea General Ordinaria Autoconvocada de fecha 25/04/2022, se decidió el cambio de Sede Social a la calle Monseñor Pablo Cabrera N° 4037, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina.

1 día - N° 385488 - \$ 160 - 02/06/2022 - BOE

LOVAY HNOS. S.R.L.

TIO PUJIO

ESCISIÓN

Por reunión de socios de fecha 21/02/2022 y a los fines dispuestos en el art. 88 de la Ley 19.550, se hace saber por tres (3) días de la escisión de LOVAY HNOS S.R.L.. Datos Sociales: LOVAY HNOS S.R.L., CUIT 30-63279362-2, con sede social en Intendente Miguel Calvo N° 171, de la ciudad de Tío Pujio, Provincia de Córdoba, República Argentina, inscripta en el Registro Público de la Provincia de Córdoba bajo la Matrícula N° 13678-

B. Valuación del Activo y Pasivo de LOVAY HNOS S.R.L. al 30/11/2021 (antes de la escisión): Activo \$ 258.843.427,08. Pasivo \$ 30.063.568,19. Valuación del Activo y Pasivo de LOVAY HNOS S.R.L. después de la escisión: Activo \$ 87.209.646,03. Pasivo \$ 30.063.568,19. Valuación del Activo y Pasivo que componen el patrimonio destinado a la Sociedad escisionaria: Activo \$ 171.633.781,05. Pasivo \$ 0,00. Razón Social; Tipo y Domicilio que tendrá la Sociedad Escisionaria: AGROPECUARIA LOVAY S.R.L., con domicilio social en calle Intendente Miguel Calvo N° 46, de la ciudad de Tío Pujio, Provincia de Córdoba, República Argentina. Los acreedores tendrán derecho de oposición dentro de los 15 días contados desde la última publicación de este aviso en el domicilio de la sociedad escidente. La Gerencia.-

3 días - N° 385581 - \$ 4480,80 - 03/06/2022 - BOE

EL DESCANSO S.R.L.

**MODIFICACIÓN CONTRATO SOCIAL
CLÁUSULA PRIMERA - DOMICILIO**

Por Acta de Socios Unánime del 04/01/2022 se cambia la sede social y se modifica el artículo primero del Contrato Social quedando redactado de la siguiente manera: "PRIMERA: (Denominación - Domicilio). La sociedad se denominará "EL DESCANSO S.R.L." y tendrá su domicilio legal y administrativo en El Bosque Club de Campo, Lote 9, Manzana 26 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, pudiendo trasladarlo y establecer sucursales en cualquier lugar del país."

1 día - N° 385517 - \$ 268,75 - 02/06/2022 - BOE

ROSARIO DE PUNILLA S.A.

SANTA MARÍA DE PUNILLA

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 18/09/2020 y Acta de Directorio N° 262 del 18/09/2020, de distribución de cargos, fueron designados los integrantes del Directorio y Sindicatura de la sociedad, quedando ambos órganos constituidos de la siguiente manera: DIRECTORIO: Cesar Camilo Santucho, D.N.I. N° 17.386.025; señor Lucas Quadri D.N.I. N° 29.063.389, para los cargos de Presidente y Vicepresidente respectivamente y el señor Juan Domingo Leal, D.N.I. N° 10.870.654, para el cargo de Director Titular. SINDICATURA: Marcela Beatriz Pellegrini, D.N.I. N° 20.380.529, Agustín Carlos Acosta, D.N.I. N° 32.348.778 y la Dra. Gabriela Verónica Cacosso, D.N.I. N° 22.234.464, para los cargos de Síndicos titulares. síndicos Suplentes: Dra. Valeria Menino, D.N.I. N° 32.124.373; Cr. Jor-

ge Augusto Salde Mayorga, D.N.I. N° 29.136.427 y el Dr. Germán González Cocorda, D.N.I. N° 32.208.138.

1 día - N° 385578 - \$ 904 - 02/06/2022 - BOE

SANTA ELENA S.R.L.

MODIFICACIÓN CONTRATO SOCIAL CLÁUSULA PRIMERA – DOMICILIO

Por Acta de Socios Unánime del 04/01/2022 se cambia la sede social y se modifica el artículo primero del Contrato Social quedando redactado de la siguiente manera: "PRIMERA: (Denominación – Domicilio). La sociedad se denominará "SANTA ELENA S.R.L." y tendrá su domicilio legal y administrativo en El Bosque Club de Campo, Lote 9, Manzana 26 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, pudiendo trasladarlo y establecer sucursales en cualquier lugar del país."

1 día - N° 385535 - \$ 268,75 - 02/06/2022 - BOE

PEG S.A

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 20/04/2022, los socios por unanimidad designaron nuevas autoridades, quedando el directorio compuesto de la siguiente manera: DIRECTORA TITULAR Y PRESIDENTE: SOFÍA LOZADA DNI N°34.688.038, C.U.I.T N°23-3488038-4, y como DIRECTORA SUPLENTE: MERCEDES CLERC ASURMENDI, DNI N° 28.118.550, C.U.I.T N° 27-281185550-6. Quienes constituyen domicilio especial en Avenida Colon N°350, 3er Piso N°8 Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.

1 día - N° 385538 - \$ 469 - 02/06/2022 - BOE

ABC S.A.

REFORMA DE ESTATUTO Y ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N°81 de fecha 21/04/2022, se aprobó lo siguiente: fijar la sede social en calle Pública entre calle Las Tejas y Av. Ricardo Balbín al 7400, lote 37, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina. Ratificación del Acta de Directorio de fecha 21/04/2021 y del Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 07/10/2021. Rectificación del Acta de Directorio de distribución de cargos del día 12/10/2021, que donde se dice "por el próximo periodo estatutario de tres años" corresponde decir "por el próximo periodo estatutario de tres ejercicios". Se aprobó la Reforma del Estatuto Social en sus Arts. 5° y 14°, quedando de la siguiente manera: "ARTICULO

5°: El capital social se fija en la suma de PESOS UN MILLON DOSCIENTOS MIL (\$1.200.000) y se compone de tres clases de Acciones: Clase "A", Clase "B y Clase C" por un valor de PESOS CUATROCIENTOS MIL (\$400.000) cada clase. Las acciones son ordinarias, nominativas, no endosables, y con derecho a un voto por acción, siendo su valor nominal de Pesos Uno (\$) cada acción. El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo por resolución de la Asamblea Ordinaria, conforme el artículo 188 de la Ley 19.550, pero manteniendo siempre en el total del capital emitido la misma proporción de cada clase de acción. La Asamblea podrá delegar en el Directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago, dicha resolución se publicará e inscribirá"; ARTICULO 14°: ASAMBLEAS - REUNIONES A DISTANCIA: De las Asambleas: Toda Asamblea deberá ser citada en la forma establecida en el Art. 237° de la Ley 19.550 sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea "Unánime". Deberá mencionarse en la convocatoria el día y la hora del cierre del Registro de Asistencia para la comunicación o el depósito previo de las acciones, establecido en el Art.238° de la ley 19.550. Podrá convocarse simultáneamente en primera y segunda convocatoria, para celebrarse esta última una hora después de haber fracasado la primera. De las Reuniones y Asambleas a Distancia: Reuniones de Directorio: el directorio sesionará y tomará resoluciones con la presencia física de sus miembros, o comunicados entre sí por medios tecnológicos de informática y comunicación que permita a todos los participantes comunicarse de manera simultánea a través de medios que garanticen la transmisión simultánea de audio e imagen entre los intervinientes en la misma. Los directores que asistan por cualquier de los medios antes indicados se considerarán presentes a todos los efectos incluyendo sin carácter limitativo para determinar si existe o no quórum para sesionar. En caso de asistencia de directores a distancia deberá constatar en el acta qué directores asisten de tal forma y el voto emitido por ellos, cada director que asista firmará un ejemplar del acta y la transmitirá por e-mail a la sociedad o, si así lo resuelve el directorio, deberá transmitir a la sociedad por correo electrónico un ejemplar del acta firmada digitalmente. La sindicatura dejará constancia de la regularidad de las decisiones adoptadas. En caso de ausencia de sindicatura, un escribano público dejará constancia de la regularidad de la decisión adoptada. Asambleas: se podrán realizar las Asambleas a Distancia por medios tecnológicos de informática y comunicación que permita a todos los participantes comunicarse de manera simultánea a través de medios que garanticen la transmisión simultánea de au-

dio e imagen entre los intervinientes en la misma. Se podrá convocar por medios electrónicos para la citación a las mismas, con información sobre el temario a considerar, cumpliendo con los requisitos establecidos en el presente estatuto y en la legislación vigente. Las reuniones de Directorios y Asambleas a distancia podrán realizarlas en la medida en que se garantiza: a) la libre accesibilidad de todos los participantes a las reuniones o asambleas; b) la utilización de plataformas que permitan la transmisión simultánea de audio e imagen; c) la participación de todos los miembros con voz y voto y del órgano de fiscalización, en su caso; d) la transparencia, participación e igualdad entre los participantes. La reunión o asamblea a distancia deberá ser grabada en soporte digital, cuya copia deberá ser conservada por el representante legal de la entidad durante al menos 5 (cinco) años de celebrada la misma, lo que constituirá prueba veraz, eficaz y fehaciente de lo acaecido. Esta copia deberá estar a disposición de cualquier socio o persona con interés legítimo que la solicite y justifique su acceso y de la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas, cuando esta lo requiera. Se deberá labrar un acta de la reunión donde se deje expresa constancia de la modalidad seleccionada, las personas que participaron y el resultado de las votaciones, todo ello de conformidad con la normativa vigente."

1 día - N° 385702 - \$ 4948 - 02/06/2022 - BOE

JB BUSINESS S.A.S.

LA PARA

Constitución de fecha 02/05/2022. Socios: 1) KARINA DEL CARMEN BIANCO, D.N.I. N° 25.512.886, CUIT / CUIL N° 27-25512886-3, nacido el día 20/07/1974, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de profesión Vendedor/A Independiente, con domicilio real en Calle Sarmiento Domingo Faustino 581, de la ciudad de La Para, Depto Rio Primero, de la Pcia. de Cordoba, Argentina. Sede: Calle Sarmiento Domingo Faustino 581, de la ciudad de La Para, Departamento Rio Primero, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del instrumento constitutivo. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional

o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las

leyes y el presente instrumento. Capital: El capital social es de pesos Setenta Y Siete Mil Ochocientos Ochenta (\$77880.00), representado por Cien (100) acciones, de pesos Setecientos Setenta Y Ocho Con Ochenta Céntimos (\$778.80) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art. 44 de la Ley 27.349. Suscripción: 1) KARINA DEL CARMEN BIANCO, suscribe la cantidad de CIEN (100) acciones. Administración: La administración estará a cargo de: KARINA DEL CARMEN BIANCO D.N.I. N° 25.512.886 en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara/n en sus cargo/s mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a: SANTIAGO BUSO D.N.I. N° 43.060.916 en el carácter de administrador/a suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Representación: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr./Sra. KARINA DEL CARMEN BIANCO en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura. Cierre de ejercicio Social: 31/08.

1 día - N° 385975 - \$ 6473,60 - 02/06/2022 - BOE

TRUBEN S.A.

CAMBIO DE SEDE

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria Unánime Autoconvocada de fecha 6/05/2022 se resolvió por unanimidad modificar el domicilio de la sede social a la calle Ana Riglos de Irigoyen N° 279 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.

1 día - N° 385937 - \$ 348,80 - 02/06/2022 - BOE

NORBERTO LUIS BALLARIO E HIJAS S.A.

MARCOS JUAREZ

Comunica que mediante Asamblea Ordinaria Unánime de fecha 31 de marzo de 2022, se procedió a la renovación de autoridades del Directorio de la sociedad, el que quedó constituido de la siguiente manera: Presidente: Norberto Luis Ballario, D.N.I. 6.552.462; Vicepresidenta: Daniela Ballario, D.N.I. 23.308.213; Directora Titular:

Marina Ballario, D.N.I. 23.962.449; Directora Suplente: Cristina Ballario, D.N.I. 25.508.139. Todos ellos constituyeron domicilio especial en calle 25 de mayo N° 427 de la ciudad de Marcos Juárez, distribuyéndose y aceptándose los cargos para los que fueran designados, mediante Acta de Directorio N° 129 de fecha 31 de marzo de 2022.

1 día - N° 385860 - \$ 690 - 02/06/2022 - BOE

ROCALE S.A.

VILLA CARLOS PAZ

RENUNCIA Y ELECCION DE AUTORIDAD

Por Asamblea General Ordinaria Extraordinaria de fecha 11.04.2022, en forma unánime, se resolvió aceptar la renuncia al cargo de Director Titular y Presidente efectuada por el Sr. Gonzalo ALONSO, D.N.I. 21.901.272 y la elección de nuevas autoridades. Se eligió por unanimidad: Director Titular y Presidente del Directorio: Gustavo Alberto MOLINA, DNI 16.231.134, y Director Suplente: Ariel Anselmo ESCAÑUELA, DNI. 21.754.002, quienes aceptan el cargo para el que fueron electos y declaran bajo juramento que no se encuentran incluido en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades prevista en el artículo 264 de la Ley de Sociedades Comerciales y constituyen domicilio legal en la Sede Social de esta Sociedad sita en Rosario N° 2492, Ciudad de Villa Carlos Paz.-

1 día - N° 385865 - \$ 958,40 - 02/06/2022 - BOE

URBANIZACIONES LA FLORIDA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 18/09/2021, en forma unánime, se resolvió renovar las autoridades de URBANIZACIONES LA FLORIDA SA por vencimiento de mandato. El Directorio queda conformado de la siguiente manera: PRESIDENTE: Sebastián Arturo BELTRAN, DNI 22.561.834 y DIRECTOR SUPLENTE: Luisina Verónica RIUS, DNI: 28.430.222, quienes aceptan el cargo para el que fueron electos y declaran bajo juramento que no se encuentran incluidos en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades prevista en el artículo 264 de la Ley de Sociedades Comerciales y constituyen domicilio legal en calle 25 de Mayo N° 125, Piso 13 de la ciudad de Córdoba

1 día - N° 385876 - \$ 795,20 - 02/06/2022 - BOE

THE HOTEL S.A.S

Constitución de fecha 26/05/2022. Socio(s): SANTIAGO MARTIN ESTEVEZ, D.N.I. N°25203646, CUIT/CUIL N°20-25203646-7, naci-

do el día 01/04/1976, estado civil soltero, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en calle Escuti Ramón 2133, barrio Alto Alberdi, de la ciudad de Córdoba, departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Denominación: THE HOTEL S.A.S. Sede: Boulevard Mitre 219, barrio Centro, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del instrumento constitutivo. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociados a terceros en el país o en el exterior, las siguientes actividades: 1) Servicios de Alojamiento en hotel, hospedajes y similares, 2) Servicios e expendio de comidas y bebidas en establecimientos con servicio de mesa y/o en mostrador. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital social es de pesos doscientos mil (\$200.000,00), representado por veinte (20) acciones, de pesos diez mil (\$10.000,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a 1 voto por acción. Suscripción: 1) SANTIAGO MARTIN ESTEVEZ, suscribe la cantidad de 20 acciones. Administración: La administración estará a cargo de SANTIAGO MARTIN ESTEVEZ, D.N.I. 25203646 en carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará en forma individual o colegiada según el caso. El Sr. RICARDO EDUARDO MORALES D.N.I. 24614466 en carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sea removido por justa causa. Representación: La representación legal y uso de la firma social estará a cargo del Sr. SANTIAGO MARTIN ESTEVEZ, D.N.I. 25203646. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/04..

1 día - N° 385991 - \$ 2518,40 - 02/06/2022 - BOE

ESTANCIA MISITORCO S.A.

1) Socios: 1) SCHVARTZER PABLO ARIEL, DNI: 22.200.262, CUIL 20-22200262-2, nacido el día 12/04/1971, estado civil divorciado, nacionalidad Argentina, de profesión Autónomo, domicilio real en Calle Amenabar 3164, piso 3°c, Capital Federal; 2) GALVEZ AGÜERO MIGUEL IGNACIO, DNI: 29.712.993, CUIL: 20-29712993-8, nacido el día 22/10/1982, estado civil soltero, nacionalidad Argentina, de profesión Comerciante, domicilio real en calle Berthelot 5243, Córdoba Capital; 3) CANTONI GUSTAVO FEDERICO, DNI: 20.193.719, CUIL 20-20193719-2, nacido el día

07/01/1969, estado civil divorciado, nacionalidad Argentina, de profesión Autónomo, domicilio real en calle Av República de China Barrio Cerrado el Balcón 1400, -lote 1 mzn 97, Córdoba Capital; 4) LANDI JOSE SANTIAGO, DNI: 21.668.390, CUIL 20-21668390-1, nacido el día 07/06/1970, estado civil casado, nacionalidad Argentina, de profesión Autónomo, domicilio real en Calle Almirante Cordero SN, Valle Hermoso, Dpto. Punilla, Prov. Córdoba. 2) Fecha constitución: 05/05/2022. 3) Denominación: Estancia Misitorco S.A. 4) Domicilio Social: Calle José Roque Funes 1723, piso 2, dpto 5y6, torre Vista II, Ciudad de Córdoba, de la Provincia de Córdoba. 5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 6) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 7) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 8) Importación y exportación de bienes y servicios. 9) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 10) Actividades agropecuarias, tales como: Producir carne vacuna, porcina, ovina, equina o cualquier otra dedicada a la industria de la alimentación. Matarife abastecedor, explotación directa por si o por ter-

ceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruce de ganado, hacienda todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, caza, pesca. La siembra recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos, así como la compra, venta y distribución. Consignataria de hacienda: Mediante la recepción de ganados directamente de los productores para su faena y posterior venta de las carnes y subproductos resultantes por cuenta y orden del remitente. Arrendar o tomar en arriendo, intervenir como consignataria directa de vacunos y/o hacienda y/o carne. 11) Actividades industriales, tales como: La matanza de ganado, su faenamiento, industrialización, conservación en los centros de consumo interno o del extranjero. Faenamiento o industrialización de carne vacuna, porcina, ovina, equina y sus derivadas, o cualquier otra destinada a la alimentación, propia o recibida de terceros, sea para el mercado de consumo interno y/o exportación, con utilización según los casos de la industria frigorífica. Lanar: extraer lana ovina, mediante el proceso de esquila, bajo cualquiera de los métodos permitidos, para lograr su comercialización y exportación en bruto lavada o sucia o cualquiera de sus subclasificaciones. Cueros: obtención de cuero de animales mencionado con anterioridad bajo procedimiento de curtido, para comercializarlo o exportarlo como cuero animal o como subproductos derivados de este. 12) Comercialización: comercializar dentro del país, importación y exportación de ganados y carnes y de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola ganadera, así como cualquiera de los productos que está autorizada a industrializar de acuerdo con los objetos anteriormente descriptos. Compra, venta, exportación e importación de insumos agropecuarios, cereales, oleaginosos, semillas, forrajes, frutos del país propiedad de la firma y/o terceros mediante la explotación de las mismas en plantas, frigorífico, establecimientos, galpones, edificios e inmuebles propiedad de la firma y/o terceros. Acopio, consignación, acondicionamiento y/o comercialización de productos agropecuarios, industrialización de productos agropecuarios y/o subproductos agropecuarios; como así también la explotación del servicio de carga de los mencionados productos y/o subproductos en todo el territorio de la República Argentina en países limítrofes y/o resto del mundo. Se consideran productos o subproductos agropecuarios los derivados de la actividad agrí-

cola, ganadería, frutícola, avícola, apícola, vitivícola y forestal. Además, productos tales como fertilizantes, agroquímicos, combustibles, además maquinarias, equipos, herramientas y/o bienes de capital necesarios y/o complementarios de la actividad agropecuaria. La compra-venta, importación y exportación de productos y sub-productos de origen pecuario y de toda materia prima, semovientes y/o mercaderías relacionadas directa o indirectamente con las actividades mencionadas. La elaboración, producción, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución al por mayor y/o menor de carnes y subproductos de origen animal de toda especie, de embutidos, chacinados y de todo otro producto elaborado, semielaborado o a elaborar. La explotación, comercialización, cría, engorde, capitalización, consignación, compra y venta de toda clase de hacienda, animales bovinos, ovinos, porcinos, equinos, caprinos y/o cualquier otra clase existente o que exista en el futuro. La explotación, comercialización, cría, engorde, capitalización, consignación, compra y venta de toda clase de hacienda, animales bovinos, ovinos, porcinos, equinos, caprinos y/o cualquier otra clase existente o que exista en el futuro. 13) Actividades con establecimientos frigoríficos: La instalación y explotación de cámaras frigoríficas. Explotar la industria del frío. Explotar el transporte frigorífico. Comprar, elaborar, transformar, enfriar, congelar, conservar, vender ya sea en el mercado interno o en la exportación, productos y subproductos de los animales y vegetales derivados de la explotación granjera y agropecuaria. La compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, fraccionamiento, administración y explotación de establecimientos faenadores, cámaras frigoríficas y mataderos, sea en forma total o parcial o construir las o adquiridas ya construidas y explotarlas para la conservación de frutos, carnes, huevos y alimentos en general, la fabricación de hielo y toda otra actividad relacionada con la industria del frío. Arrendar o tomar en arriendo, comprar o vender campos destinados a la hacienda y/o cultivos, intervenir como consignataria directa de vacunos y/o hacienda y/o carne, comisionista en la intermediación de negocios de ganado de cualquier raza y/o tipo e intervenir en la explotación de remate público de carne, quedando autorizada para el almacenamiento de carne en cámara frigorífica. La compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, fraccionamiento, administración y explotación de establecimientos faenadores, cámaras, frigoríficos y mataderos, transporte de hacienda, carnes y subproductos ganaderos y productos alimenticios en general. Transporte y almacenaje de carnes, sus sub-productos y derivados en todas sus

formas y de cualquier especie, así como de todo otro producto de origen animal. 14) Actividad forestal, tales como: tala de árboles de bosques y selvas naturales para obtener y comercializar productos tales como madera (fina, dura o blanda), celulosa, pulpa de papel, resina, caucho, seda artificial, cera, y todo otro tipo y sus derivados, así como toda clase de artículos industriales, comerciales o domésticos y cualquier otro producto de madera. Compra, venta, arrendamiento, consignación e instalación y operación de maquinaria para la transformación industrial de la madera, incluyendo aserraderos, máquinas descortezadoras, estufas de secado, maquinaria para procesamiento y fabricación de muebles, por cuenta propia o de terceros, así como la instalación, operación y administración de oficinas, talleres de mecánica industrial, talleres de mantenimiento para maquinaria agrícola, industrial y comercial, así como para maquinaria pesada. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. 6) Plazo: duración 99 años desde la fecha de constitución. 7) Capital Social: es de pesos cien mil (100000) representado por cien acciones de valor nominal mil pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a un voto. Suscripción: 1)SCHVARTZER PABLO, suscribe 20 acciones, 2)GALVEZ IGNACIO suscribe 50 acciones, 3)CANTONI GUSTAVO suscribe 10 acciones y 4)LANDI SANTIAGO suscribe 20 acciones. 8) Administración: se compone de la siguiente manera: 1)PRESIDENTE: GALVEZ AGÜERO MIGUEL IGNACIO, 2)VICEPRESIDENTE: CANTONI GUSTAVO FEDERICO, 3) DIRECTOR: LANDI JOSE SANTIAGO, 4)DIRECTOR SUPLENTE: SCHVARTZER PABLO ARIEL, con duración de 3 años en el cargo cada uno. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. 9) Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del presidente, el Sr GALVEZ AGÜERO MIGUEL IGNACIO. 10) Cierre Ejercicio Social: 30/06.

1 día - N° 386001 - \$ 13132,40 - 02/06/2022 - BOE

JEAS S.A.S

ACTA DE ASAMBLEA ACCIONISTAS N: 8

En la ciudad de Córdoba, a los 24 días del mes de Mayo de 2022 en la sede social de la firma JEAS SAS , se reúne el único accionista de la misma que representa el 100% del capital de la antes mencionada Sr. JUAN EUGENIO ANSORENA DNI 27186063 , obviando la publicación de edictos debido a que la asamblea

tiene el carácter de unánime, y estando presente el administrador suplente Sr ERNESTO VAN CAUTEREN DNI 07955819 , con el fin de dar tratamiento a las modificaciones al estatuto social consistentes en el tratamiento de los siguientes puntos del orden del día , punto n° 1 del orden del día " Designación del accionista para suscribir el acta" punto n° 2 del orden del día " Renuncia del actual Administrador Titular" punto n° 3 del orden del día " Designación de los nuevos Administradores titular y suplente "Se pone a consideración el punto n° 1 del orden del día" Designación del accionista para suscribir el acta", designándose al accionista Sr Ansorena, Juan Eugenio a suscribir la presente acta ratificando su contenido conjuntamente con el administrador suplente. Pasando a tratar el punto n° 2 del orden del día "Renuncia del actual Administrador Titular" luego de unas breves consideraciones, el Sr Juan Eugenio Ansorena manifiesta que por estrictas razones personales y particulares renuncia indeclinablemente a su actual cargo como administrador titular de JEAS S.A.S.- Pasando al punto n° 3 del orden del día " Designación de Administradores titular y suplente " Luego de unas breves consideraciones de índole organizacional, operativas y de funcionamiento administrativo , se designa como administrador titular al Sr Ernesto Van Cauteren y como suplente al Sr Juan Eugenio Ansorena , quienes en este acto aprueban por unanimidad lo actuando a este respecto y aceptan expresamente dichos cargos. - Para ratificar todo lo contenido en esta acta los presentes manifiestan que la totalidad de los puntos tratados son aprobados por unanimidad y aceptados de conformidad por los presentes Sres. Juan Eugenio Ansorena y Ernesto Van Cauteren. En la reunión de socios en cuanto al acta N° 4 de fecha 25/08/2021, se procede a ratificar la aprobación de Reforma de Estatuto. * En consecuencia las modificaciones aprobadas y aceptadas acta N° 4 de fecha 25 de Agosto de 2021, modificatorias de los artículos SEPTIMO Y OCTAVO del contrato social, quedaran redactadas de la siguiente forma: ADMINISTRACION - REPRESENTACION - USO DE FIRMA. ARTÍCULO 7: La administración estará a cargo del Sr. ERNESTO VAN CAUTEREN D. N.I. N° 7.955.819 que revestirá el carácter de administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara/n en su/su cargo/s mientras no sean removido/os por justa causa. En este mismo acto se designó a al Sr. JUAN EUGENIO ANSORENA D.N.I. N° 27.186.063 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados

presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. ARTÍCULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. ERNESTO VAN CAUTEREN D.N.I. N° 7.955.819, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Por otra parte, conforme a los puntos en que no se han cumplimentado los requisitos de admisibilidad del acta n° 4 de fecha 25/08/2021, en cuanto a clausula segunda del instrumento constitutivo y art. 14 del mismo se rectifica dejándolos sin efecto en la presente. Para finalizar los socios acuerdan por unanimidad dejar sin efecto las actas n° 5, n° 6 Y n° 7.-

1 día - N° 386067 - \$ 4960,40 - 02/06/2022 - BOE

AGROPECUARIA 444 S.R.L.

CORRAL DE BUSTOS IFFLINGER

ACTA RECTIFICATIVA MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL OBJETO SOCIAL

Por Acta de fecha 31/05/2022 los Sres. Diego Antonio Fernández, argentino, casado en primeras nupcias con Daniela Peyrano, nacido el 18/08/1967, DNI N° 18.125.848, CUIT N° 23-18125848-9, de profesión Contador Público Nacional, domiciliado realmente en Avenida Belgrano N° 895 de la ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger, Provincia de Córdoba, Daniela Peyrano, argentina, casada en primeras nupcias con Diego Antonio Fernandez, nacida el 20/08/1969, DNI N° 20.930.246, CUIT N° 27-20930246-8, Productora Agropecuaria, domiciliada realmente en Avenida Belgrano N° 895 de la ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger, Provincia de Córdoba, Maria Victoria Fernández, argentina, soltera, nacida el 26/03/2002, DNI N° 43.610.292, CUIT N° 27-43610292-0, Estudiante, domiciliada realmente en Avenida Belgrano N° 895 de la ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger, Provincia de Córdoba y Mateo Fernández, argentino, soltero, nacido el 12/08/2003, DNI N° 45.089.974, CUIT N° 20-45089974-8, Estudiante, domiciliado realmente en Avenida Belgrano N° 895 de la ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger, Provincia de Córdoba; en su carácter de socios de "AGROPECUARIA 444 S.R.L." con domicilio social en calle Santa Fe N° 680 de la ciudad de Corral de Bustos - Ifflinger,

provincia de Córdoba - en formación-, representando la totalidad del capital social, por unanimidad resuelven rectificar y modificar la cláusula Tercera del contrato constitutivo de la sociedad referenciada, la que quedará redactada de la siguiente manera, a saber: "TERCERA: La sociedad tendrá por objeto la realización, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Agropecuarias e Industriales: mediante la explotación en todas sus formas de todo tipo de establecimientos agropecuarios, incluyendo toda clase de servicios para el desarrollo de la actividad agrícola tales como siembra, fertilización, fumigación, cosecha y labores conexas; servicios de cría, reproducción, engorde, faena, comercialización y abastecimiento de todo tipo de animales, pudiendo elaborar todo tipo de alimentos balanceados de derivados de materias primas de origen vegetal y/o animal; 2) Comerciales: compra venta de insumos agrícolas, compra, explotación, venta y comercialización de cereales, oleaginosas y forrajes, en todas las etapas del proceso, sea como comisionistas, corredores, acopiadores. Comercialización y negociación de la producción a través de las diferentes alternativas de Mercados, inclusive futuros y opciones; 3) Transporte: servicio de transporte de bienes y cargas en general con vehículos propios y/o de terceros; 4) Importación y Exportación: de todo tipo de productos o servicios vinculados a la actividad agrícola-ganadera; 5) Inmobiliaria: compra-venta de inmuebles urbanos y rurales, tareas de intermediación, celebración de contratos de locación, administración de inmuebles propios o de terceros, constitución de fideicomisos, inclusive de consorcios de propietarios, compraventa, administración y/o urbanización de loteos y la realización de fraccionamientos de cualquier índole; 6) Constructora: construcción de casas, residencias, edificios inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal, de complejos urbanísticos o de descanso, realización de obras civiles, públicas y de ingeniería. Para el ejercicio de sus actividades la sociedad puede celebrar toda clase de contratos, adquirir y disponer toda clase de bienes inclusive registrables y operar con instituciones bancarias. La sociedad también podrá constituir y/o participar en sociedades y en cualquier otra forma asociativa y/o de colaboración empresaria en el país o en el extranjero realizando a tal efecto los aportes de capital correspondientes. A fin de cumplir con su objeto, la sociedad cuenta con plena capacidad jurídica para celebrar cualquier tipo de acto, acuerdo y operación directamente vinculado con el mismo. Cuando para la realización de actividades prevista en el objeto social cuyo ejercicio corresponda a profesiones que

requieran matriculación o colegiación obligatoria las mismas solo se podrán realizar mediante la contratación de profesionales debidamente matriculados.-"

1 día - N° 386103 - \$ 5098,40 - 02/06/2022 - BOE

MEDITEL S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por acta de Asamblea General Ordinaria N° 31, de fecha 10 de enero de 2022, se resolvió la elección del Señor Rubén Felipe Molina, D.N.I. N° 14.815.481, como Director Titular Presidente, y del Señor Marcelo José Navarro, D.N.I. N° 16.409.090, como Director Suplente.

1 día - N° 386131 - \$ 344 - 02/06/2022 - BOE

FERRETERIA PRADISSITTO S.A.S.

Constitución de fecha 12/05/2022. Socios: 1) JUAN PRADISSITTO, D.N.I. N°12482344, CUIT/CUIL N° 20124823448, nacido/a el día 11/08/1956, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Beres Mateo 385, barrio Sur, de la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: FERRETERIA PRADISSITTO S.A.S.Sede: Calle Beres Mateo 372, barrio Sur, de la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 20 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado,

explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Doscientos Mil (200000) representado por 20000 acciones de valor nominal Diez (10.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JUAN PRADISSITTO, suscribe la cantidad de 20000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de los Sres. 1) JUAN IGNACIO PRADISSITTO, D.N.I. N°33044999 2) JUAN PRADISSITTO, D.N.I. N°12482344 en el carácter de administradores titulares. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) LUCAS ANDRES PRADISSITTO, D.N.I. N°35085620 en el carácter de administra-

dor suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JUAN PRADISSITTO, D.N.I. N°12482344. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/04.

1 día - N° 385983 - s/c - 02/06/2022 - BOE

MULTIPLASTICOS CORDOBA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Constitución de fecha 16/05/2022. Socios: 1) RICARDO JAVIER FELLISSIA, D.N.I. N°20699365, CUIT/CUIL N° 20206993651, nacido/a el día 22/05/1969, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Punta Del Sauce 2141, barrio Leandro N Alem (O) (Ex Talleres Oeste), de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) FRANCISCO FELLISSIA, D.N.I. N°43523640, CUIT/CUIL N° 20435236406, nacido/a el día 20/07/2001, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Estudiante, con domicilio real en Calle Punta Del Sauce 2141, barrio Leandro N Alem (O) (Ex Talleres Oeste), de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) MARIA EMILIA FELLISSIA, D.N.I. N°37853998, CUIT/CUIL N° 27378539981, nacido/a el día 02/11/1993, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Punta Del Sauce 2141, barrio Leandro N Alem (O) (Ex Talleres Oeste), de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: MULTIPLASTICOS CORDOBA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADASede: Calle Punta Del Sauce 2141, barrio L.N. Alem, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Objeto Social: Compra, venta al por mayor y por menor, importación, exportación, consignación, comisión, representación y distribución de: muebles de jardín, herramientas de jardinería, productos e insumos de vivero (como plantas, tierra, semillas y fertilizantes); piletas; juegos; bienes del hogar y de camping; parrillas; organizadores; artículos de bazar y menaje; productos de limpieza y los repuestos de todos los rubros antes citados.

Realizar cualquier actividad lícita dentro del territorio nacional, que se relacione con la actividad principal y que sean necesarias con el fin de dar cumplimiento a su objeto social. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Un Millón (1000000) representado por 1000 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) RICARDO JAVIER FELLISSIA, suscribe la cantidad de 600 acciones. 2) FRANCISCO FELLISSIA, suscribe la cantidad de 350 acciones. 3) MARIA EMILIA FELLISSIA, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) RICARDO JAVIER FELLISSIA, D.N.I. N°20699365 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) FRANCISCO FELLISSIA, D.N.I. N°43523640 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. RICARDO JAVIER FELLISSIA, D.N.I. N°20699365. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 385988 - s/c - 02/06/2022 - BOE

EL MAQUINISTA S.A.S.

Constitución de fecha 26/05/2022. Socios: 1) ELVIO SEBASTIAN PERALTA, D.N.I. N°26673764, CUIT/CUIL N° 20266737646, nacido/a el día 20/06/1978, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Bogota 926, barrio Lomas Oeste, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, Argentina 2) GUSTAVO IMBERN, D.N.I. N°23807101, CUIT/CUIL N° 20238071012, nacido/a el día 08/02/1974, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A, con domicilio real en Calle Publica Mza 220 Lote 35 S/N 1, barrio La Estanzuela 2, de la ciudad de La Calera, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, Argentina. Denominación: EL MAQUINISTA S.A.S. Sede: Calle Los Flamencos 762, barrio Bosque Alegre, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia

y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social.

13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 100000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ELVIO SEBASTIAN PERALTA, suscribe la cantidad de 50000 acciones. 2) GUSTAVO IMBERN, suscribe la cantidad de 50000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) ELVIO SEBASTIAN PERALTA, D.N.I. N°26673764 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) GUSTAVO IMBERN, D.N.I. N°23807101 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ELVIO SEBASTIAN PERALTA, D.N.I. N°26673764. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/04.

1 día - N° 385990 - s/c - 02/06/2022 - BOE

ARQOBRAS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Constitución de fecha 28/05/2022. Socios: 1) GERMAN LUIS GALLIANO, D.N.I. N°17456639, CUIT/CUIL N° 23174566399, nacido/a el día 11/01/1966, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Arquitecto/A, con domicilio real en Calle Pablo Cabrera 788, barrio San Alfonso, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: ARQOBRAS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA. Sede: Calle Felix Frias 479, piso 7, barrio General Paz, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la

construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las

limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 100 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GERMAN LUIS GALLIANO, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) GERMAN LUIS GALLIANO, D.N.I. N°17456639 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) GUIDO GALLIANO, D.N.I. N°40504884 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GERMAN LUIS GALLIANO, D.N.I. N°17456639. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 385996 - s/c - 02/06/2022 - BOE

INVEST S.A.S.

Constitución de fecha 26/05/2022. Socios: 1) FEDERICO OSCAR MEYER, D.N.I. N°31769175, CUIT/CUIL N° 20317691751, nacido/a el día 16/08/1985, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador/A Público/A, con domicilio real en Calle Re53, manzana 2, lote 4, barrio La Cercanía, de la ciudad de Mendiolaza, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) FAUSTO MANUEL VERGARA, D.N.I. N°31556059, CUIT/CUIL N° 20315560595, nacido/a el día 04/03/1985, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Vendedor/A Independiente, con domicilio real en Calle San Lorenzo 455, piso 6, departamento D, barrio Nueva Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) JONATHAN LIO TRACHSEL, D.N.I. N°30471756, CUIT/CUIL N° 20304717565, nacido/a el día 10/09/1983, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Vendedor/A Independiente, con domicilio real en Avenida Autopista Cordoba Carlos Paz, manzana 22, lote 2, barrio Tejas Tres, de la ciudad de Malagueño, Departamento Santa María, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: INVEST S.A.S. Sede: Ruta Provincial E53 Km. 11, manzana 2, lote 4, barrio La Cercanía, de la ciudad de Mendiolaza, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del

Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las

materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Setenta Y Siete Mil Ochocientos Ochenta (77880) representado por 120 acciones de valor nominal Seiscientos Cuarenta Y Nueve (649.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) FEDERICO OSCAR MEYER, suscribe la cantidad de 40 acciones. 2) FAUSTO MANUEL VERGARA, suscribe la cantidad de 40 acciones. 3) JONATHAN LIO TRACHSEL, suscribe la cantidad de 40 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de los Sres. 1) FAUSTO MANUEL VERGARA, D.N.I. N°31556059 2) FEDERICO OSCAR MEYER, D.N.I. N°31769175 en el carácter de administradores titulares. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JONATHAN LIO TRACHSEL, D.N.I. N°30471756 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. FAUSTO MANUEL VERGARA, D.N.I. N°31556059. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 386003 - s/c - 02/06/2022 - BOE

LAS PENKITAS S.A.S.

Constitución de fecha 24/05/2022. Socios: 1) DARIO GERMAN RUIZ PEREZ, D.N.I. N°26252813, CUIT/CUIL N° 20262528139, nacido/a el día 14/09/1977, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle San Roque, barrio Centro, de la ciudad de Villa Quilino, Departamento Ischilin, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) LUIS AGUSTIN RUIZ, D.N.I. N°39544064, CUIT/CUIL N° 20395440641, nacido/a el día 10/06/1997, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Los Aromos 52, barrio Rosedal, de la ciudad de Quilino, Departamento Ischilin, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: LAS PENKITAS S.A.S. Sede: Calle Santa Fe 140, barrio Jardin, de la ciudad de Quilino, Departamento

mento Ischilin, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte.

12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ochenta Mil (80000) representado por 100 acciones de valor nominal Ochocientos (800.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) DARIO GERMAN RUIZ PEREZ, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) LUIS AGUSTIN RUIZ, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) DARIO GERMAN RUIZ PEREZ, D.N.I. N°26252813 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) LUIS AGUSTIN RUIZ, D.N.I. N°39544064 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. DARIO GERMAN RUIZ PEREZ, D.N.I. N°26252813. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 386010 - s/c - 02/06/2022 - BOE

TEEMA F.C.O. S.A.S.

Constitución de fecha 26/05/2022. Socios: 1) MARÍA GISELA VERITIER, D.N.I. N°25268108, CUIT/CUIL N° 27252681081, nacido/a el día 02/05/1976, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Avenida Olmos Ambrosio 779, piso 9, departamento A, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: TEEMA F.C.O. S.A.S. Sede: Avenida Olmos Ambrosio 779, piso 9, departamento A, barrio Nueva Córdoba, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de

todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuen-

ta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ochenta Mil (80000) representado por 100 acciones de valor nominal Ochocientos (800.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARÍA GISELA VERITIER, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MARÍA GISELA VERITIER, D.N.I. N°25268108 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MATEO HENSEL VERITIER, D.N.I. N°42910344 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARÍA GISELA VERITIER, D.N.I. N°25268108. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/04.

1 día - N° 385984 - s/c - 02/06/2022 - BOE

ANDINO FLUOR S.A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA AUTOCONVOCADA. Por acta de Asamblea General Extraordinaria Autoconvocada de fecha 20/05/2022, se resolvió por unanimidad la "Modificación del Artículo 3° del Estatuto Social" quedando redactado como sigue: "Artículo 3°: La Sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia, asociada a terceros (sea por contratos societarios o de colaboración empresaria) o contratando a terceros, en el orden nacional e internacional las siguientes operaciones: a) La investigación, prospección, exploración y explotación de minerales en yacimientos propios o de terceros; la prestación de servicios mineros a terceros; servicios de voladuras, y adquisición de explosivos y provisión a terceros para la actividad minera; la investigación tecnológica en materia de beneficio e industrialización de minerales de cualquier tipo y naturaleza; la instalación y explotación de plantas de beneficio e industrialización de sustancias minerales de cualquier naturaleza; la comercialización, transporte, almacenamiento, importación, exportación de sustancias minerales, sea en estado natural, luego de su beneficio o industrializadas; la adquisición, venta, importación, exportación y fabricación de maquinarias, herramientas, vehículos, repuestos y todos los

bienes que se necesitan para la actividad minera; la adquisición de inmuebles y constitución de servidumbres para el desarrollo de la actividad minera; y brindar asesoramiento en materia minera. Las actividades enunciadas quedan comprendidas tanto para minas, canteras y todo tipo de yacimientos de cualquier clase y categoría, y en cuanto a minerales ferrosos y no ferrosos, líquidos, sólidos y gaseosos, como de materias primas, productos, subproductos, componentes y sustancias afines, excepto minerales cat. 1 y 2.. La Sociedad podrá acogerse a los regímenes de promoción industrial y minera, tanto Nacionales como Provinciales. b) Transporte de cargas en general, fletes, acarreos, mudanzas, encomiendas, (por ejemplo de: muebles, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, minerales, siendo la descripción meramente enunciativa); cumpliendo con las respectivas reglamentaciones, nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, contratar auxilios, reparaciones y remolques. Servicios de gestión y logística para el transporte, incluye el alquiler de volquetes y contenedores. c) Desarrollo y ejecución de las actividades comprendidas en la industria de la construcción relacionadas con viviendas familiares u otro tipo de construcción y obras de infraestructura (como por ejemplo: calles, cordones cuneta, instalaciones de agua corriente, sanitarias y eléctricas, entre otras), relacionadas con cualquier tipo de urbanización o emprendimiento inmobiliario. Todas las actividades mencionadas precedentemente son simplemente enunciativas y no deben entenderse como taxativas o limitativas quedando facultada la Sociedad para efectuar todas cuantas operaciones concernientes al objeto indicado consideren conveniente para el normal desarrollo de los fines sociales. La sociedad podrá realizar operaciones financieras necesarias para el logro de su objeto, excepto las comprendidas en la ley de entidades financiera. Para el cumplimiento de los fines establecidos, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente estatuto."

1 día - N° 385002 - \$ 2487,25 - 02/06/2022 - BOE

EL 55 SERVICIOS AGROPECUARIOS S.A.

CANALS

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 24/05/2022, se resolvió la elección de ARTUSSO RICARDO DANIEL, argentino, DNI 30.633.570,

con domicilio en Santa Rosa 237 -Canals- Córdoba, nacido el 10/03/1984, divorciado, de profesión comerciante, como director titular y presidente y ARTUSSO ANA ALICIA, argentina, DNI 31.290.835, con domicilio en San Mateo -Canals- Córdoba, nacida el 04/02/1985, soltera, de profesión Contadora Publica como Director Suplente; ambos por el termino de 3 ejercicios.

1 día - N° 385185 - \$ 262,75 - 02/06/2022 - BOE

LUGA S.A.

MODIFICACIÓN ESTATUTO SOCIAL ARTÍCULO TERCERO

Cumpliendo disposiciones de la Ley 19.550, se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 27-03-2022, se resolvió la modificación del artículo tercero del estatuto social el cual queda redactado de la siguiente manera: "ARTICULO TERCERO: La Sociedad tendrá por objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas ganaderos, invernada y cría de ganado, tambo y cabañas y la adquisición, explotación, administración, arrendamiento, venta de tierra, campos, chacras, fincas y cualquier clase de bienes raíces, compra y venta de ganado vacuno, porcino, caprino u otro cualquiera, comercialización del mismo incluyendo su faenamiento, transformación, venta y transporte del ganado en pie, faenado o de sus subproductos.- ACTIVIDADES: Para el cumplimiento de su objeto, la Sociedad podrá realizar las siguientes actividades: A) La comercialización de cualquier clase de materiales, mercaderías, materia prima, y maquinarias a los fines de cumplir con el objeto social. B) Toda clase de actividades industriales bien sea de producción y/o, transformación. C) Toda clase de actividades financieras autorizadas, mediante aportes de capital a Sociedades Anónimas constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, dando o tomando dinero en préstamo, con o sin garantía para negocios de fondos propios o de terceros; financiaciones y créditos en general con cualquier garantía prevista en la legislación vigente o sin ella, compra, venta y administración de créditos, títulos y acciones, debentures, valores mobiliarios en general y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o por crearse con exclusión de lo legislado por la Ley de Entidades Financieras. Además, otorgar garantías reales o personales, fianzas o avales a favor de terceros, sean personas físicas o jurídicas, por cualquier tipo de obligaciones y sin limitación de montos y/o plazos

y/o condiciones de las obligaciones que oportunamente se garanticen. D) Actividades agropecuarias mediante la explotación, administración, compraventa, cultivo o aprovechamiento integral de las riquezas por sí o por cuenta de terceros de toda clase de establecimientos de cualquiera de los aspectos agrícolas, ganaderos, forestales, frutícolas y de granja.- Para el cumplimiento de tales fines la sociedad podrá realizar sin restricción alguna todos los actos, operaciones, contratos concertaciones y convenios que sean necesarios, gozando plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones a esos efectos. E) Actividades Inmobiliarias, mediante la compraventa de inmuebles urbanos y rurales, la realización de tareas de intermediación, la celebración de contratos de locación, la administración de inmuebles propios o de terceros, inclusive la de consorcios de propietarios, la compraventa, administración y/o urbanización de lotes y la realización de fraccionamientos de cualquier índole. Para el cumplimiento de tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar toda clase de contratos, actos y operaciones que sean necesarios."

1 día - N° 385254 - \$ 3263 - 02/06/2022 - BOE

GARATA S.A.

ELECCIÓN DE DIRECTORES

Cumpliendo disposiciones de la Ley 19.550, se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 29-04-2022, Acta de Asamblea N° 45 y Acta de Directorio N° 163 del 29-04-2022 se resolvió integrar el Directorio de la siguiente forma: PRESIDENTE: Luis Alberto Grimaldi, D.N.I. N° 17.069.428; VICEPRESIDENTE: Lucas Florentino Grimaldi, D.N.I. N° 23.731.947; DIRECTOR TITULAR: Gabriela Jacqueline Grimaldi, D.N.I. N° 18.125.972; DIRECTOR SUPLENTE: Juan Guillermo Merlo, D.N.I. N° 18.125.954; El término del mandato es de (3) tres ejercicios, venciendo el 31/12/2024.

1 día - N° 385256 - \$ 292,75 - 02/06/2022 - BOE

FERIAS GRIMALDI S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Cumpliendo disposiciones de la Ley 19.550, se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 02-05-2022, Acta de Asamblea N° 44 y Acta de Directorio N° 162 del 02-05-2022 se resolvió integrar el Directorio de la siguiente forma: PRESIDENTE: Lucas Florentino Grimaldi, DNI 23.731.947; VICEPRESIDENTE: Luis Alberto Grimaldi, DNI 17.069.428; DIRECTOR TITULAR:

Gabriela Jacqueline Grimaldi, DNI 18.125.972; DIRECTOR SUPLENTE: María Fernanda Grimaldi, DNI 20.310.364. El término del mandato es de tres ejercicios con vencimientos el 31/12/2024.

1 día - N° 385257 - \$ 252,25 - 02/06/2022 - BOE

CONSTRUCNOVA SA

LABOULAYE

ELECCION DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 18/04/2022 se designó al Sr. Federico COSTA, DNI N° 33.098.919, como Presidente, y al Sr. Fernando COSTA, DNI N° 35.258.881, como Director Suplente, por el termino de tres ejercicios.

1 día - N° 385347 - \$ 160 - 02/06/2022 - BOE

EL ÑATITO S.A

SACANTA

Por acta de asamblea de fecha 27/04/2022 se Rectifico el punto N°2 de la asamblea extraordinaria de fecha 08/03/2022 y se modifico el articulo 3 del estatuto el cual quedo redactado de la siguiente manera: ARTICULO TERCERO: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior: 1) EXPLOTACIÓN AGROPECUARIA: Explotación agro ganadera, compra, venta, consignación, remates, acopio, procesamiento, transporte de cargas, almacenamiento, servicios agropecuarios, mensuras, importación y exportación de sus productos o de terceros, en especial de cereales, legumbres y oleaginosas. 2) SERVICIOS, INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIÓN: Servicios inmobiliarios y construcción, incluido loteos, compra, venta, leasing, consignaciones, integrar y generar fideicomisos, construcción de obras públicas civiles e industriales, comercialización de sus insumos y maquinarias. c) INDUSTRIAL: fabricación y tratamiento de productos metal-mecánicos, gaseosos, plásticos, elastómeros, alimenticios y agropecuarios. Para el mejor cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá además realizar todos los actos jurídicos no prohibidos por las leyes y está facultada para: a) Comprar y vender dentro o fuera de la República, bienes muebles e inmuebles; usufructuar, permutar, dar y tomar bienes en comodato y locación o gravarlos o tomarlos gravados, sea con hipoteca y prenda o darlos en caución o en cualesquiera otras formas, hacer negocios fiduciarios como sujeto activo o pasivo; b) Recibir en pago de créditos, bienes raíces o de cualesquier especies, como igualmente aceptar garantías hipotecarias, prendarias o de otra

naturaleza; c) Obtener préstamos de dinero o de otra especie y garantizar al los acreedores con hipotecas, prendas u otros privilegios; d) Comprar y ceder toda clase de títulos, sean acciones, bonos, debentures, fondos comunes de inversión, obligaciones negociables y también derechos y concesiones; e) Asociarse, celebrar acuerdos de colaboración empresaria o fusionarse con empresas o sociedades constituidas o a constituirse, en forma accidental o continua y sociedades subsidiarias de cualesquier tipos societarios, para la explotación de las actividades anteriormente enunciadas; f) Hacer y registrar y usufructuar y/o adquirir en propiedad marcas de fábrica o de comercio patentes, fórmulas y procedimientos de fabricación, patentes de invención, privilegios y envases, sean nacionales o extranjeros; g) Aceptar representaciones de sociedades, distribuciones de fábricas nacionales o del extranjero para explotar negocios afines a la actividad agropecuaria; h) Compra, venta, explotación, construcción, administración, alquiler de inmuebles urbanos, rurales y bienes sometidos o a someter al régimen de propiedad horizontal; 3) FINANCIERAS: a) Inversiones y /o aportes de capital a particulares, empresas, o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes y/o futuros; b) Compraventa de acciones, títulos u otros valores y; c) Toda clase de operaciones financieras en general, con excepción de operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera concurso público. Tambien se ratifico el acta de asamblea general ordinaria de fecha 26/08/2021.

1 día - N° 385524 - \$ 2291,50 - 02/06/2022 - BOE

PAMSO S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES

Por decisión de la Asamblea General Ordinaria del 05-05-2022, la firma PAMSO S.A. decide designar un solo director Titular, y elegir como presidente al Sr. Rene Atilio Del Castillo y como directora Suplente a la Sra. Elvira Elena Calvo. Ambas personas, estando presentes, manifiestan aceptar el cargo para el cual fueron designados y expresan mediante la firma de la presente Acta: a) Que aceptan el cargo de Director Titular y Directora Suplente de PAMSO S.A. para los que fueron designados, y que asumen en este acto; b) Que declaran bajo juramento, en forma individual cada uno de ellos, mediante la suscripción de la presente acta, de no tener ningún impedimento legal de los previstos en el art. 264 De la ley 19.550 que impida la aceptación de los cargos para los que fueron designados, quedando en consecuencia relectos e incorporados al H.

Directorio a partir de la firma de la presente, por lo cual el H. Directorio queda conformado de la siguiente manera, PRESIDENTE: DR. RENÉ ATILIO DEL CASTILLO, DNI N°: 5.924.888, Domicilio real: Obispo Oro 102 – 4to. Piso, – Cordoba, Provincia de Cordoba, Rca. Argentina, Fecha de nacimiento: 5/06/1936; Domicilio especial: Obispo Oro 102 4º Piso – Bº Centro - CORDOBA – Pcia. De Cordoba, Rca. Argentina. 2.- DIRECTORA SUPLENTE: SRA. ELVIRA ELENA CALVO, DNI N° 4.230.998; Domicilio real: Obispo Oro 102 – 4to. Piso – Centro - CORDOBA – Pcia. De Cordoba, Rca. Argentina; Fecha de nacimiento: 26/12/1941; Domicilio especial: Obispo Oro 102 – 4º Piso – Bº Centro. -CORDOBA – Pcia. De Cordoba, Rca. Argentina. Quienes duraran en su mandato hasta la Asamblea General Ordinaria que trate el Ejercicio social n° 18 que finaliza el 31-03-2025.-

1 día - N° 385799 - \$ 1726 - 02/06/2022 - BOE

ELAIOTECNIA S.A.

ELECCIÓN AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 02.05.2022 se eligen los miembros del Directorio por 3 ejercicios económicos: Presidente: Javier SOBRERO, D.N.I. 31.056.556; Vicepresidente: Edgardo Juan Ramón SOBRERO, D.N.I. 11.627.973 y Director Suplente: María Cristina HERVAS, D.N.I. 12.560.209.

1 día - N° 385859 - \$ 378,80 - 02/06/2022 - BOE

BIOTECH S.A.S

RIO CUARTO

ACTA N° 1: ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA: En la ciudad de Río Cuarto, a los 30 días del mes de Mayo del año 2022, siendo las 10:00 hs. se reúnen en la sede social de BIOTECH S.A.S CUIT 30-71615969-4, sito en calle Hipólito Irigoyen N° 757- Quinto Piso, de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba la totalidad de los accionistas por lo que la presente tiene carácter de UNANIME, a los fines de tratar los siguientes ordenes del día a saber, según convocatoria de fecha 09 de Mayo de 2022. 1)

Designación de accionistas para firmar el acta.- 2) Ampliación del objeto social.- Luego de una breve deliberación se resuelve: con referencia al orden del día N° 1) Se propone la firma de la totalidad de los presentes en ratificación de todas las resoluciones a tomar, lo que es aceptado por los accionistas por UNANIMIDAD. A continuación el Señor Presidente da lectura al orden del día N° 2, luego de la lectura de la Ampliación del objeto se resuelve por UNANIMIDAD aprobar la Ampliación del objeto social el que quedaría redactado de la siguiente manera " La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades 1) Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, administración y explotación de establecimientos faenadores, cámaras, frigoríficos y mataderos, para consumo humano o animal. 2) Elaboración, producción, procesamiento de conservación, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución al por mayor y/o menor de carnes y subproductos de origen animal de toda especie, de embutidos, chacinados y grasa animal, congelados y de todo otro producto elaborado, semielaborado o a elaborar; preparación primaria de cueros, pieles, pelos y crines. 3) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 4) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 5) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 6) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 7) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 8) Elaboración, producción,

transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 9) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 10) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 11) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 12) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 13) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 14) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 15) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 16) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.- No habiendo mas temas por tratar, se levanta la sesión siendo las 13:00 Hs, invitándose a los presentes a suscribir el acta, los que lo hacen de plena conformidad.

1 día - N° 385533 - \$ 5241 - 02/06/2022 - BOE